

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 36

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 10 de 2019**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de marzo de 2019	Hora inicio:	8:20 a.m	Hora final:	12:30 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana Facultad de Educación Física	Incapacidad por motivos de salud
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. Solicitud aval documento de discusión y confirmación de documento base nuevo Plan de Desarrollo Institucional – PDI.
4. **FEF** – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201903400022903).
5. **FBA** – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **José Domingo Garzón Garzón**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes. (20190330019943).
6. **VAC** - Informe sobre la aspirante **Valentina Galindo Amaya** a la UPN 2019-1. (201903000018503).
7. **VAC** - Informe comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1, que no puedan ser resueltos por las decanaturas.
- 7.1 **FCT** – Solicitud de aprobación registro de trabajo de grado por cuarta vez de la estudiante **Diana Paola Merchán Pabón** estudiante de la Licenciatura en Biología. (201903500025793).
8. **FBA** – Solicitud aval año Sabático de **Julia Margarita Barco Rodríguez**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. (201903300016083).
9. **FCT** – Solicitud de aprobación prórroga excepcional a una comisión de estudios de **Diana Lineth Parga Lozano** profesora adscrita al Departamento de Química. (201903500010933).
10. **Proposiciones y varios.**
- 10.1 Presentación Plan de Emergencias de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 10.2 **DPG** – Comunicación informativa por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria. (201903080027283).
- 10.3 **FCT** – Solicitud de reconsideración de nueva admisión caso **Jorge Fayad Sierra** de la Licenciatura en Electrónica. (201903500027023).
- 10.4 **SAD** – Solicitud de ingreso hijo de trabajador oficial **Alejandro Castro Garzón**. (201903850029973).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:04:06
---	------------------------------------

La **Secretaría General** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará:

2. **FEF** – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201903400022903).
3. **FBA** – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **José Domingo Garzón Garzón**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes. (20190330019943).
4. **VAC** - Informe sobre la aspirante **Valentina Galindo Amaya** a la UPN 2019-1. (201903000018503).
5. **VAC** - Informe comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1, que no puedan ser resueltos por las decanaturas.

6. **FCT** – Solicitud de aprobación registro de trabajo de grado por cuarta vez de la estudiante **Diana Paola Merchán Pabón** estudiante de la Licenciatura en Biología. (201903500025793).
7. **FCT** – Solicitud de reconsideración de nueva admisión caso **Jorge Fayad Sierra** de la Licenciatura en Electrónica. (201903500027023).
8. **SAD** – Solicitud de ingreso hijo de trabajador oficial **Alejandro Castro Garzón**. (201903850029973)
9. **DPG** – Comunicación informativa por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria. (201903080027283).
10. Informe del señor Rector.
11. **VAC** – Informe de la vinculación de docentes 2018 – II y 2019-I.
12. Solicitud aval documento de discusión y confirmación de documento base nuevo Plan de Desarrollo Institucional – PDI.
13. **FBA** – Solicitud aval año Sabático de **Julia Margarita Barco Rodríguez**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. (201903300016083).
14. **FCT** – Solicitud de aprobación prórroga excepcional a una comisión de estudios de **Diana Lineth Parga Lozano** profesora adscrita al Departamento de Química. (201903500010933).
15. Presentación Plan de Emergencias de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. FEF – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201903400022903).

Tiempo
01:15:40-02:57:17

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

La solicitud cumple con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201903400022903).

3. FBA – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **José Domingo Garzón Garzón**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes. (20190330019943).

Tiempo
04:00:46-04:04:05

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **José Domingo Garzón Garzón**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

La solicitud cumple con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".

Decisión:

*El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **José Domingo Garzón Garzón**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes. (20190330019943).*

4. VAC - Informe sobre la aspirante Valentina Galindo Amaya a la UPN 2019-1. (201903000018503).

Tiempo
04:27:35-04:31:18

*Se llevó a cabo presentación del informe de la comisión ocasional conformada por el Consejo Académico en sesión del 20 de diciembre de 2018, respecto al caso de la aspirante **Valentina Galindo Amaya**, por parte de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica. (201903000018503).*

El cuerpo colegiado acogió los argumentos y evidencias presentados en el informe de la comisión ocasional conformada por el Consejo Académico en sesión del 20 de diciembre de 2018.

Decisión:

*El Consejo Académico en atención al informe presentado y conforme a los procedimiento y normatividad vigente, autorizó reanudar el trámite de matrícula de la aspirante admitida en modalidad de admisión inclusiva **Valentina Galindo Amaya** a la Universidad, y solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro y a la Subdirección Financiera generar las condiciones para formalizar el proceso de admisión al programa Licenciatura en Español Inglés, en el cual fue admitida para 2019 -1. (201903000018503).*


*El Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica remitir informe a la Subdirección de Admisiones y Registro, para que repose en la historia académico de **Valentina Galindo Amaya**, una vez cuente con la condición de estudiante.*

*El Consejo Académico solicitó al programa Licenciatura en Español Inglés, en el cual fue admitida para 2019 -1, realizar un acompañamiento a la señorita **Valentina Galindo Amaya** durante el desarrollo de sus estudios.*


5. VAC - Informe comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1, que no puedan ser resueltos por las decanaturas.

Tiempo
04:27:35-04:31:18

Se llevó a cabo la presentación de informe de la comisión ocasional conformada por el Consejo Académico para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1, que no pudieran ser resueltos por las decanaturas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 36	

Decisión:	
<i>El Consejo Académico avaló el informe de la comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1 presentado por la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica.</i>	
6. FCT – Solicitud de aprobación registro de trabajo de grado por cuarta vez de la estudiante Diana Paola Merchán Pabón estudiante de la Licenciatura en Biología. (201903500025793).	Tiempo 04:27:35-04:31:18
Se llevó a cabo la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de registro de trabajo de grado por cuarta vez de la estudiante Diana Paola Merchán Pabón estudiante de la Licenciatura en Biología.	
Decisión:	
<i>El Consejo Académico avaló el registro de trabajo de grado por cuarta (4) y última vez de Diana Paola Merchán Pabón estudiante de la Licenciatura en Biología y requiere a las unidades académicas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201903500025793).</i>	
7. FCT – Solicitud de reconsideración de nueva admisión caso Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica. (201903500027023).	Tiempo 04:27:35-04:31:18
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la reconsideración de nueva admisión caso Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica.	
Se aclaró que la solicitud fue considerada en la sesión de Consejo Académico del 12 de diciembre de 2018, donde se decidió no avalar la solicitud de acuerdo con la normatividad vigente.	
Decisión:	
<i>El Consejo Académico ratificó la decisión del 12 de diciembre de 2018 y consideró no avalar la solicitud de nueva admisión excepcional, ni el registro del trabajo de grado por 5ta. vez de Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica, teniendo en consideración que en la sesión No. 57 del 4 de diciembre de 2017, fue aprobado por parte del Consejo Académico el registro de trabajo de grado por 4ta y última vez. Por lo anterior se aclaró que el peticionario sobrepasó los tiempos establecidos en la normatividad. (201903500027023).</i>	
<i>Se devuelve el trámite a la Facultad de Ciencia y Tecnología para que se dé respuesta de fondo al señor en los términos expuesto por el cuerpo colegiado a Jorge Fayad Sierra.</i>	
8. SAD – Solicitud de ingreso hijo de trabajador oficial Alejandro Castro Garzón. (201903850029973)	Tiempo 04:27:35-04:31:18
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre el	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 36	

ingreso del hijo del trabajador oficial **Alejandro Castro Garzón** a un programa de la Universidad Pedagógica Nacional.

La solicitud se enmarca en lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo 014 del 20 de abril de 2018 del Consejo Superior y del Artículo 1 del Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la inclusión en la lista de admitidos en el programa de la Licenciatura de Ciencias Sociales a **Alejandro Castro Garzón**, de conformidad con lo establecido con el Artículo 4 del Acuerdo 014 del 20 de abril de 2018 del Consejo Superior y del Artículo 1 del Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior y solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro generar las condiciones para formalizar el proceso de ingreso. (201903850029973).*

9. DPG – Comunicación informativa por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria. (201903080027283).

Tiempo
04:27:35-04:31:18

Se dio por enterado el cuerpo colegiado de la comunicación informativa por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria.

Decisión:


Se dio lectura de la comunicación remitida por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria. Se informó que el Comité directivo emitió comunicado acogiendo el propuesto por el Comité de Inclusión relacionado con el tema. Se determina que no es necesario que los docentes participen si no están de acuerdo con esto. Se indica que miembros de la Dirección de la Universidad ofrecieron excusas por la situación que se dio y que es importante continuar trabajando en torno al respeto y a la empatía.

10. Informe del Señor Rector

Tiempo
04:27:35-04:31:18

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe del SUE en la mesa técnica sobre el tema del balance frente a los recursos y destinación de las regalías.
- Informó sobre la reiteración de la situación financiera de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Informó sobre las decisiones del Consejo Superior donde se hizo una reflexión del sostenimiento financiero de las Universidades Públicas, también se refirió el tema frente al proceso de elección de egresados y la revocación del acto administrativo.
- Informó respecto a la modificación de los valores de matrícula en la Escuela maternal.
- Informe sobre el programa de Licenciatura en Tecnología en convenio con Instituto Técnico Central.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación. Reflexión. Acción.</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 36	

- Informe frente a problemas de convivencia y se propone la construcción de propuestas colectivas desde los cuerpos colegiados.

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez***

El Consejo Académico emitirá un comunicado atendiendo las sugerencias del Comité Directivo frente a las medidas en el marco de la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional y requiere incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

11. VAC – Informe de la vinculación de docentes 2018 – 2 y 2019 1.

Tiempo
04:27:35-04:31:18

Se llevó a cabo la presentación del informe frente a la vinculación de docentes 2018 – 2 y 2019-1, presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del informe de vinculación de docentes 2018 – 2 y 2019 - 1, respecto a las vinculaciones 2018-1, a partir de información suministrada por cada facultad, presentado por la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica y las recomendaciones para ajustes a los planes de trabajo 2019-1, además de indicaciones acerca de las responsabilidades sobre los planes de trabajo y las evaluaciones docentes, en correspondencia con el Acuerdo 004 de 2003 del Consejo Superior y el Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior.

12. Propositiones y varios

Tiempo
04:27:35-04:31:18

Los siguientes puntos de la agenda se aplazan para una próxima sesión.


12. Solicitud aval documento de discusión y confirmación de documento base nuevo Plan de Desarrollo Institucional – PDI.

13. FBA – Solicitud aval año Sabático de **Julia Margarita Barco Rodríguez, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. (201903300016083).**

14. FCT – Solicitud de aprobación prórroga excepcional a una comisión de estudios de **Diana Lineth Parga Lozano profesora adscrita al Departamento de Química. (201903500010933).**

15. Presentación Plan de Emergencias de la Universidad Pedagógica Nacional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 36	

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: FEF - evaluadores externos y un (1) evaluador interno.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación para la transformación

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
 FECHA: Martes, 25 de febrero de 2019
 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
 ASUNTO: Respuesta radicación 20190210000793

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Atendiendo su solicitud de la referencia relacionada con la postulación de hojas de vida de docentes internos para realizar la evaluación del artículo presentado por el profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, amablemente remito la hoja de vida del doctor Lisimaco Vallejo Cuellar quien se encuentra vinculado para el presente semestre mediante Resolución 207 del 12 de febrero del 2019.

La selección y designación del docente postulado en calidad de evaluador, se realizó en sesión del Consejo de Facultad, de fecha 25 de febrero del presente año, Acta No 008 del 2019.

Por último solicito que su nombre sea retirado de los docentes evaluadores externos postulados por el Consejo de Facultad, en sesión del 8 de noviembre del 2018, Acta 044, y comunicada la decisión mediante radicado 201803400192232 a la Secretaría General.

Anexo hoja de vida en diez FOLIOS y Resolución 207 del 2019.

Atentamente,

Narda D. Robayo Figue
 NARDA D. ROBAYO FIGUE
 Decana



Anexo Punto: FEF - evaluadores externos y un (1) evaluador interno.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación para la transformación

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
 FECHA: Jueves, 21 de febrero de 2019
 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
 ASUNTO: Jurados para ascenso de categoría JOGG

Respetuoso saludo.

Para consideración del Consejo Académico y atendiendo la solicitud de la referencia, de manera cordial adjunto abstract de las hojas de vida y datos de contacto de los PARES evaluadores para la solicitud de ascenso de categoría del profesor JOSÉ DOMINGO GARZÓN GARZÓN, evaluados por el Consejo de Facultad en sesión del 21 de febrero de 2019, así:

Factor	Asesor externo	Asesor interno	Asesor externo	Asesor interno
1	Rodrigo Torres	Rodrigo Torres	Rodrigo Torres	Rodrigo Torres
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Cordialmente,

Marta Leonor Ayala Rengifo
 MARTA LEONOR AYALA RENGIFO
 Decana



Anexo Punto: Informe caso de la aspirante Valentina Galindo Amaya.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

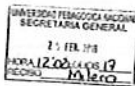
Página 9 de 36



RECTORÍA VICERECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

CODIGO: VAC-300
FECHA: martes 19 de febrero de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General



ASUNTO: Informe sobre aspirante a la UPN 2019-1 Valentina Galindo Amaya

Atento saludo Doctora Gina:

Para ser considerado en la sesión del próximo Consejo Académico y dando cumplimiento a la solicitud del mismo en sesión del 20 de diciembre de 2018, se remite informe sobre la aspirante en mención.

Datos: Nombre Completo: Valentina Amaya Galindo
Documento de Identidad: C.C. No. 1020828542
Aprobó el Ingreso a: Licenciatura en Español e Inglés
Número de Teléfono: 3112841891-3187814251
Correo electrónico: valentina.vga19@hotmail.com

Hechos:

1.El día 20 de diciembre de 2018, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, suspendió el proceso de admisión de la Srta. Valentina Galindo Amaya por hechos sucedidos en el campus de la Universidad ubicado en la calle 72, el día sábado 8 de diciembre de 2018 en las horas de la mañana, informados por la empresa de vigilancia de la UPN.

2.La señorita Valentina Galindo y su Sra. madre, Martha Amaya, insisten con recurrencia durante la tercera semana de enero que se les entregue información sobre las razones por las cuales no se le ha generado el recibo de matrícula dado que la aspirante aprobó el ingreso a la Universidad.

3.El día 22 de enero de 2018, la aspirante radica en la Vicerrectoría Académica una solicitud por escrito para que se adelante una reunión con la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta y así, conocer las razones del bloqueo a su proceso de matrícula en la Universidad.



psicosocial desde el componente de educación inclusiva, ya que son una familia víctima de conflicto armado y la aspirante fue admitida en el marco de admisión inclusiva.

12.El día 29 de enero de 2019, la aspirante solicita a la Vicerrectora Académica, copia de la denuncia interpuesta por la universidad en su contra, la cual es trasladada a Rectoría en tanto que la VAC no cuenta con este documento.

13. El día 31 de enero la aspirante, radica dos comunicaciones la primera con número de radicado 201905220005942 donde solicita a la Vicerrectora Académica le permita adjuntar al proceso las pruebas y su relato sobre los hechos ocurridos los días 7 y 8 de diciembre de 2018, a lo cual se le responde vía correo electrónico que ella no tiene ningún proceso disciplinario pues no es estudiante de la Universidad. La segunda es una copia con número de Oficio 201905220005952, dirigida a Bienestar Universitario quien lo direcciona a la Subdirección de Servicios Generales y esta a su vez a la Oficina Jurídica.

Conclusiones:

-El proceso de admisión de la señorita Valentina Galindo Amaya se encuentra suspendido.

-Se remitió comunicación a la FHU con copia al Departamento de Ciencias Sociales, para adelantar el proceso correspondiente al estudiante de la Licenciatura en Filosofía Marlon Andrés Galindo Silva.

Cordialmente,

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA
Vicerrectora Académica

OSANA MEDINA BONILLA
Coordinadora GOAE

Anexo: Cinco (5) Actas, Memorandos



4. El día 25 de enero de 2019, se adelanta reunión con la Jefe de la Oficina Jurídica, para la época, la Doctora Claudia Constanza Bultrago Espitia, la abogada Gina Marcela Duarte Fonseca, el Subdirector Financiero Jairo Alberto Serrano Romero, la Vicerrectora Académica Lyda Constanza Mora Mendieta, la coordinadora del GOAE Osana Medina Bonilla y Angélica Patricia Valderrama profesional del equipo de la VAC. Dicha reunión concluye, según concepto de la Jefe Jurídica. (Se anexa acta de la reunión). En dicha reunión la Jefe de la OJUI indica que está en proceso adelantarse la denuncia penal contra la aspirante y así responder a lo determinado por el Consejo Académico el 20 de diciembre (decisión 6.2). Se recomienda, entre otros asuntos, llevar a cabo la reunión solicitada por la aspirante, con la Vicerrectora académica y la Coordinadora del GOAE; se sugiere invitar a la señora madre de Valentina Galindo.

5.El día 25 de enero de 2019, la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica, en respuesta a la anterior solicitud cita a la señorita Galindo para el día 29 de enero a las 9:00 am en la Oficina del GOAE.

6.El día 28 de enero de 2019 se realiza reunión con la Vicerrectora Académica, la coordinadora del GOAE, la señorita Valentina Galindo y su madre, en esta reunión se le explica a la aspirante las causas por las cuales se encuentra bloqueado su proceso de matrícula. (Se anexa acta de tal reunión).

7.La Universidad adelanta el proceso de denuncia de los hechos ocurridos el día 8 de diciembre ante la Fiscalía, citando como presunta responsable, a la Srta. Valentina Galindo Amaya.

8.En los descargos realizados el día 29 de enero la aspirante expresa no haber realizado tales actos, acepta que permiso en la Universidad la noche del 7 de diciembre por motivos de fuerza mayor y para salvaguardar su integridad, ya que no tenía donde pasar la noche.

9.La aspirante manifiesta que quien ingresó a la cafetería de la Universidad sin autorización fue el estudiante Marlon Andrés Galindo Silva, registrado en la Licenciatura en Filosofía, conocida esta situación se remite comunicación a la Facultad de Humanidades para adelantar los trámites correspondientes solicitando salvaguardar el nombre de la señorita Galindo.

10.La aspirante manifiesta que no estuvo involucrada en los hechos de los que se le acusa y propone, para enmendar su error, un proceso de formación pedagógica sobre el reglamento estudiantil y ser citada la vigilante de esa noche quien tiene toda la información sobre su inocencia.

11.Luego de la reunión del día 29 de enero, la aspirante y su madre presentan una crisis emocional fuerte, la cual es atendida por profesionales del GOAE, se ofrece el apoyo

FORMATO ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 9 de 36

Marque según corresponda (✓):

ACTA DE REUNIÓN [] RESUMEN DE REUNIÓN [x]

Acta / Resumen de Reunión No. 1 de 2019

25-01-2019 11:11 a.m. 12:00
Coordinadora GOAE, Subdirección Financiera y Oficina Jurídica
Sala de Juntas Vicerrectoría Académica

Table with 2 columns: Nombre, Cargo/Responsabilidad. Includes Lyda Constanza Mora Mendieta (Vicerrectora Académica), Osana Medina Bonilla (Coordinadora GOAE), Nathaly Andrea Pirado Rodríguez (Subdirección Financiera), Jairo Alberto Serrano Romero (Subdirector Financiero), Claudia Constanza Bultrago Espitia (Jefe Oficina Jurídica), Gina Marcela Duarte Fonseca (Abogada Oficina Jurídica), Angélica Patricia Valderrama Angarita (Vicerrectora Académica).

Andrés Jaemín Manrique Camacho Subdirectora de Admisiones y Registro

Cargo: Organizadora

1. Revisión caso Valentina Galindo Amaya

1. Revisión caso Valentina Galindo Amaya. La profesora Lyda Constanza Mora Mendieta Vicerrectora Académica inicia comunicando el motivo

(x) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad constituyen el fundamento de las Resoluciones de Reunión de la Junta de Gobierno.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 36

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código FOR002GGU	Versión 02
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 1 de 1

que conoce la reunión que es el caso de la señora Valerina Galindo Amaya, informa que la empresa de vigilancia de la Universidad Unión Temporal SUR 2014, presentó informe de los hechos ocurridos el día 8 de diciembre de 2014, mediante radicado número 20150220180042 del 11 de diciembre del 2014, del cual en el punto número 1 dice: "Se 07 se solicitó apoyo de la policía, donde 02 patrulleros del cuadrante 11 se presentaron sobre la portería de la calle 73. Se pudo lograr la identificación de otro estudiante el cual responde al nombre de Valerina Galindo Amaya el cual poseía un arma blanca, donde nos fue suministrada por los patrulleros del cuadrante que respondían a los números de placa 050009 y 130968." Información enviada por la Subdirección de Servicios Generales mediante memorando número de radicado 20150220218903 del 17 de diciembre del 2014 a la Vicerrectoría Académica con copia del informe de la empresa de vigilancia. Igualmente manifiesta que: "Desde la Vicerrectoría Académica procedió a realizar las indagaciones pertinentes con la Subdirección de Admisiones y Registro y la Facultad de Humanidades con el fin de confirmar la información de las personas involucradas en estos hechos y los posibles procesos disciplinarios a que hubiera lugar". Frente a lo cual el profesor Wilton Acosta Jimenez, Decano Facultad de Humanidades (E) y mediante memorando número 20150315021623 del 19 de diciembre de 2014, informó que: "La Señoría Galindo no es estudiante activa, es una aspirante admitida al programa español e inglés para 2015". Por tanto, no podemos proceder según el reglamento de progreso. Sin embargo se sugiere que se consulte de urgencia la posibilidad de evaluar de nuevo la admisión de la señora Galindo, pues los hechos acaecidos (pues supuestamente debieron reportarse y denunciarse ante las autoridades competentes) podrían tomarse como base para revisar su proceso, más aún cuando se inscribió en la modalidad de admisiones inclusivas." Igualmente se informa que la Subdirección de Admisiones y Registro registra que la señora Valerina Galindo fue estudiante en el 2011, canceló semestre y se reintegró en 2013-1.

Este caso fue presentado ante el Consejo Académico de la Universidad en sesión del 20 de diciembre de 2014 en la cual se tomó la siguiente decisión como consta en documento Decisorio sesión 20 de diciembre del 2014 emitido por la Secretaría General:

- "El Consejo Académico suspendió el trámite de matrícula de la aspirante admitida en la modalidad de admisión inclusiva Valerina Galindo Amaya identificada con cédula 1.000.828.542 hasta que se esclaren las posibles inconsistencias en su proceso de admisión y su condición de ingreso en el Programa de Filosofía y Español e Inglés".
- "El Consejo Académico requirió al Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil - GOAE, la Subdirección de Admisiones y Registro y la Subdirección Financiera, para que en coordinación con la Vicerrectoría Académica se realice la verificación nuevamente de los documentos y el proceso de admisión de Valerina Galindo Amaya".
- "El Consejo Académico requirió que a través de la Oficina Jurídica se instruya la denuncia penal correspondiente, frente al caso de Valerina Galindo Amaya, lo anterior teniendo en consideración los hechos ocurridos el 08 de diciembre de 2014 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, las evidencias aportadas por la compañía de Vigilancia Unión Temporal SUR".

Se menciona también que la madre de Valerina ha estado haciendo a diferentes dependencias de la Universidad indagando la razón por la cual no se ha generado el recibo de pago a su hija.

De igual manera la profesora Lyda Constanza Mora Mendíola, informa que Valerina Galindo es presentada el 22 de enero del presente año en la Vicerrectoría Académica solicitando información de su recibo de pago, se le informó que la mamá también había llamado a preguntar por el mismo tema. Posterior a ello se recibe el 23 de enero del presente año una comunicación de Valerina

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplen la elaboración de estos Resúmenes de Reunión. Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código FOR002GGU	Versión 02
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 3 de 8

Galindo Amaya, con radicado número 201503230003582 del presente, donde manifiesta: "Involucrada por el recibo de pago de mi matrícula 2014-1 pues, me ha comunicado en repetidas ocasiones con la Subdirección de Admisiones donde me informan que en su correo electrónico que el documento de identidad no coincide, así pues lo envió el día 23 de diciembre, y el día 17 de enero del 2015 al señor Juan Manuel Ochoa Irujo, me informan que el proceso ha sido actualizado y que en el sistema financiero no me han solucionado el problema pues en área de Vicerrectoría Académica esta bloqueada la admisión por un problema disciplinario informo la señora María, así pues, solicito respetuosamente una reunión con la señora Lyda Vicerrectora académica, para que pueda solucionar el problema de mi admisión, agradezco su pronta respuesta pues me encuentro realmente preocupada".

Acto seguido la Oficina Jurídica se pronuncia sobre el tema en los siguientes términos:

La Oficina Jurídica informa que solo tuvo conocimiento del caso oficialmente en enero de este año, y que mediante los documentos e informaciones suministrados por la Vicerrectoría Académica se procedió a elaborar las respectivas denuncias penales. De igual manera se informa que se evidencian posibles irregularidades por el procedimiento llevado a cabo por la policía frente al arma blanca encontrada presuntamente a Valerina Amaya (información suministrada por los patrulleros del cuadrante 11 que respondían a los números de placa 050009 y 130968), como consta en el informe de la empresa de vigilancia, así mismo se observa que en el material fotográfico y vídeo suministrado por la empresa de vigilancia no se evidencian la presencia de ninguna mujer, no obstante, estos aspectos deberán ser resueltos en la correspondiente investigación que se realice por parte de la Fiscalía en el respectivo proceso penal, también se advierte que es necesario revisar y actualizar el procedimiento de ingreso de admisiones inclusivas con el fin de garantizar que estos cupos especiales sean otorgados a personas que no hayan sido admitidas anteriormente por la Universidad.

De la intervención de la Oficina Jurídica y deliberación con los demás asistentes de la reunión se concluye:

1. Es necesario dar respuesta a la solicitud presentada por Valerina Galindo informando fecha y hora de la reunión, para escucharla y brindarle la información de su situación con la Universidad.
2. Se recomienda revisar el proceso de Admisiones Inclusivas.
3. Es necesario oficiar al CAJ solicitando ampliación de la información de las actuaciones realizadas frente a los hechos acaecidos en esa fecha.
4. Se recomienda oficiar a la Junta Central de Contadores sobre las situaciones que se presentan con las certificaciones de ingreso de los estudiantes.
5. Se recomienda informar a Valerina Galindo que en este momento tiene el cupo, pero su proceso de matrícula se encuentra suspendido hasta tanto se actúen los hechos en los cuales se encuentra involucrada.

Posteriormente el Señor Jairo Alberto Serrato Romero, Subdirector Financiero, informa que la aspirante Valerina Galindo presentó los documentos para la liquidación de la matrícula dentro de la requerida por la Universidad; certificación juramentada de ingreso y la carta de admisiones inclusivas, no obstante, no se le ha generado recibo de pago por una instrucción verbal de la Subdirección de Admisiones y Registro basada en la decisión del Consejo Académico en la sesión del 20 de diciembre del 2014.

Así mismo, resalta que en los documentos presentados por Valerina Galindo se observa que pasa

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplen la elaboración de estos Resúmenes de Reunión. Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código FOR002GGU	Versión 03
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 4 de 8

a estar inscrita en el sistema de seguridad social como cotizante, la liquidación presentada por el Contador se presentará luego que no superen para la liquidación de matrícula un poco más de la mínima establecida en la Universidad, frente a lo cual hace un llamado para que se genere una alerta por parte de la administración ya que esta situación se presenta en reiteradas ocasiones y las liquidaciones son presentadas en la mayoría de casos por dos contadores.

Frente a lo cual la Oficina Jurídica recomienda oficiar a la Junta Central de Contadores estos hechos para que desde allí investiguen a los dos profesionales involucrados en esta situación.

Concederle la cota a Valerina Galindo Amaya para la reunión solicitada, para lo cual se contacta con el acompañamiento de la Coordinadora del GOAE	Vicerrectoría Académica Coordinadora del GOAE	28/01/2015
Oficiar a la Junta de Contadores sobre los profesionales involucrados en los certificados de ingresos de los estudiantes	Subdirección Financiera	15/02/2015
Informar del caso al Decano de la Facultad de Humanidades para los respectivos procesos disciplinarios de los estudiantes involucrados en los hechos presentados el 8 de diciembre de 2014	Vicerrectoría Académica y Facultad de Humanidades	30/01/2015
Solicitar a la estación de policía ampliar el informe sobre los hechos ocurridos el 8 de diciembre de 2014	Vicerrectoría Académica Subdirección de Servicios Generales	15/02/2015
Tramitar las respectivas denuncias penales por los hechos ocurridos el 8 de diciembre de 2014	Oficina Jurídica	23/01/2015
Lyda Constanza Mora Mendíola		
Osana Medina Bonilla		

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplen la elaboración de estos Resúmenes de Reunión. Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código FOR002GGU	Versión 03
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 4 de 8

Nathaly Andrea Pizarón Rodríguez	
Jairo Alberto Serrato Romero	
Claudia Constanza Bultrigo Espitia	
Gina Marcela Duarte Fonseca	
Ángela P Valderrama Argente	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplen la elaboración de estos Resúmenes de Reunión. Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN 1957

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 36

15/02/14

Correo: angelay@pedagogica.edu.co

RV: Historial Valentina Galindo

VALDERRAMA ANGARITA ANGELA PATRICIA

ve 14/02/2013 10:18 a.m.

Para: GINA MARCELA DUARTE FONSECA gmbdiane@pedagogica.edu.co

Cordial saludo Gina

Adjunto correo enviado por Admisiones y Registro donde relacionan la información académica de Valentina Galindo

Atentamente,

Angela Patricia Valderrama A.
Vicerrectora Académica
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Teléfono: (57 -1) 594 18 94. Ext. 163

De: ARIAS CARMONA GLORIA LILIANA
Enviado: viernes, 8 de febrero de 2013 9:33 a.m.
Para: LYDA CONSTANZA MADRA MENDIETA
Cc: VALDERRAMA ANGARITA ANGELA PATRICIA; ANDREA YAZMIN MARRIQUE CAMACHO
Asunto: Historial Valentina Galindo

Apreciada
Profesora Lyda

Cordial saludo

De manera atenta se envía información de la trayectoria académica de la señorita Valentina Galindo Amaya

Para el proceso de admisión 20171 se inscribió a la Licenciatura en Filosofía, fue admitida.
Realizó cancelación total de registro en el semestre 20171, la cual fue aprobado por la Facultad.
Para el semestre 20181 solicitó reintegro, fue aprobado por la Facultad.
Perdió la calidad como estudiante de la Licenciatura en Filosofía en el semestre 20181 por promedio insuficiente.
Para el proceso de admisión 20191 se inscribió para la Licenciatura en Español e Inglés, realizó el proceso de admisión y fue admitida.

Cordialmente,

Gloria Liliana Arias Carmona
Subdirección de Admisiones y Registro



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código FOR023000
Fecha de Aprobación: 22-02-2012

Versión 03
Página 1 de 3

Revisando admitidos 2019 se ubica a la estudiante con
nuevo admitido de 2019-2. Por lo tanto el Consejo Académico
decide suspender trámites de ingreso a la UPN de
Valbuena.
La estudiante tiene el curso y su proceso de
admisión, mientras se resuelve el asunto continúa
suspendida la admisión.
2. Testimonio Valentina. El día señalado yo ya
estaba en la Universidad, yo me iba a quedar con
Marlon, pero no alcanzamos a salir y nos dijo el
bus. El bus dijo que nos quedaríamos en la U.
En la universidad una cliente me pago, yo no le
respondí, yo iba en forma de curso de un
cubiello, no un cubello, solo un pedazo de tela.
Buscando a Marlon me encontré una vigilante
me no saquéme por el golpe, la vigilante vio
como Marlon bajaba del tejado del restaurante,
nos quedamos a descansar y salimos a las 6:00 a.m.
cuando queríamos salir, la vigilante, no nos
dijo salir, Marlon y Carlos querían todo y les
dijeron a la vigilante parados, yo llame a la policía
yo no oí a los policías, el policía nos registra
nuestro el delito de curso y una lata, era un curso
de curso.
Yo no soy una mala persona, no soy agresiva

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad
cumplan la elaboración de este Resumen de Reunión. Se aplica en los demás casos.



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código FOR023000
Fecha de Aprobación: 22-02-2012

Versión 03
Página 1 de 3

Marque según corresponda (*):
 ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. de			
1. Información General:			
Fecha (dd-mm-aaaa)	22-02-2014	Hora Inicio	11:00 a.m.
Instancia o Dependencia jurídica	YAC - GOAE	Hora final	12:15 a.m.
Lugar de la reunión	GOAE		

2. Asistentes: (pulsar o escribir letra fía como requiera)	
Nombre	Cargo/Dependencia
Valentina Galindo Amaya	Estudiante Lic. Lengua.
Lyda Constanza Madra Mendietta	Vicerrectora Académica
Diana Marcela Duarte Fonseca	Coordinadora GOAE
Martha Amaya	Miembro Estudiante

3. Ausentes: (pulsar o escribir letra fía como requiera)	
Nombre	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (pulsar o escribir letra fía como requiera)	
Nombre	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:	
1. Lectura de constato.	
2. Testimonio de la estudiante	
3. Aclamaciones	
4. La profesora Lyda expone el reporte de la vigilancia de la UPN. El reporte afirma que la estudiante en el año 2019 no está estudiando activa.	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad
cumplan la elaboración de este Resumen de Reunión. Se aplica en los demás casos.



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código FOR023000
Fecha de Aprobación: 22-02-2012

Versión 03
Página 2 de 3

6. Desarrollo del Orden del Día:	
1.	
2.	
3.	

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)	

9. Anexos: (Si No Aplica registre N/A)	

10. Firmas: (pulsar o escribir letra fía como requiera)	
Nombre	Firma
Lyda C. Mora	
Diana Marcela Duarte Fonseca	
Valentina Galindo Amaya	
Martha Amaya B.	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad
cumplan la elaboración de este Resumen de Reunión. Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 36

2. Profesora Lyda, la estudiante ingresa la Universidad sin ser estudiante, no hay ingreso los nombres después de las 5pm para los estudiantes, no pueden permanecer después de las 8:00 pm en la Universidad, no se pueden quedar a dormir a los estudiantes. Se le informa a la Srta Martha que la universidad demiso a Valentina en la Fiscalía por la situación nauabado, la Srta Martha es la madre de Valentina.

Se reintegro a Valentina para que analice los aprendizajes y reflexione sobre las relaciones con otras personas.

Se le explica a Valentina el proceso de la Fiscalía.

La estudiante solicita apoyo psicologico para continuar el proceso en la misma.

Se le copia una prolequia a la Srta Martha, madre de Valentina.

Se aclara que la Srta Valentina con nos es estudiante abarca de la Universidad Pedagógica Nacional

VAC



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA VICERRECTORÍA ACADÉMICA MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300 FECHA: Miércoles, 30 de enero de 2019 PARA: Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ Rector ASUNTO: Solicitud copia documento

RECTORÍA 31 DE ENERO DE 2019

Cordial saludo respetado profesor Martínez:

Con el fin de dar respuesta a la comunicación 2019022000512, la cual se adjunta, remitimos para su consideración y trámite. De otro lado, en relación con lo indicado en la solicitud, cabe anotar que en reunión sostenida el día 29 de enero con Valentina Galindo, su señora madre, el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil-GOAE y la VAC, en ningún momento se leyó documento alguno como lo afirma la señora Galindo en su comunicación, en tanto que esta Vicerrectoría no cuenta con este.

Atentamente,

Lyda Constanza Mora Mendieta

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA Vicerrectora Académica

Fecha de Emisión: 30/01/2019



Bogotá, Colombia

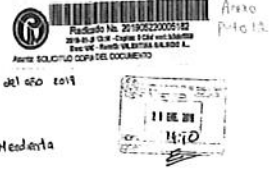
A los 29 días del mes 01 del año 2019

Cordial saludo

Señora Lyda Constanza Mora Mendieta Vicerrectora académica Universidad Pedagógica Nacional

Yo Valentina Galindo Arango solicito amablemente copia del documento hecho por la Universidad dirigido a la fiscalía, que se me legó en la reunión de hoy, agradecer mucho su atención.

Valentina Galindo Arango
C.C. 4010828592
C.E. 3111891881-3117311251
Correo: valentina.galindo@upn.edu.co
Dirección: cr 70 # 43 - 00
Licenciatura en Español e Inglés
Asunto: solicitud de documento código: 2019022000512



Bogotá, Colombia

A los 31 días del mes de enero del año 2019

Cordial saludo

Señora Lyda Constanza Mora Mendieta Vicerrectora académica Universidad Pedagógica Nacional

Yo Valentina Galindo Arango solicito amablemente me permitan adjuntar a mi proceso disciplinario, todas las pruebas y proyectos que he reunido con mucho esfuerzo para que me sea retirada la denuncia y continuar mi proceso de formación en tan prestigiosa Universidad, de ante mano agradezco infinitamente todo el apoyo que me han brindado y la atención prestada.

Valentina Galindo Arango
C.C. 4010828592
C.E. 3111891881-3117311251
Correo: valentina.galindo@upn.edu.co
Dirección: cr 70 # 43 - 00
Licenciatura en Español e Inglés
Asunto: solicitud permiso código 2019022000512





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 36

OFICIO VALENTINA GALINDO 201905220005942

LYDA CONSTANZA MORA MENDETA
Hoy: 23 de Feb
valentina.galindo@unpedu.edu.co

Enviar de correo

DOC0020219-010272191-
47 08

El archivo tiene 1 archivo adjunto (17 KB) descarga

Cordial saludo Sta. Valentina Galindo

En relación con la solicitud recibida, adjunta, me permito precisar que usted NO tiene abierto proceso disciplinario alguno en la Universidad Pedagógica Nacional en tanto NO es estudiante.

Buen día,

Lyda Constanza Mora Mendeta
Vicerectora Académica
Calle 72 Nº 11-86, edificio F, piso 2
PEU-157-594184 ext. 111



La Universidad Nacional es una entidad pública de carácter nacional, creada por el Congreso de la República en el año 1959, con el fin de promover el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, deportivo y social del país, así como la formación de recursos humanos para el desarrollo del país.



RECTORÍA
VICERECTORÍA ACADÉMICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 30 DE FEB 2019
HORA: 3:44 pm

MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Miércoles, 30 de enero de 2019
PARA: Profesor WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Decano (E) Facultad de Humanidades
ASUNTO: Decisión de Consejo Académico

Atento saludo profesor Acosta.

En razón a la decisión del pasado 20 de diciembre del Consejo Académico, se suspendió el proceso de admisión de la sra. Valentina Galindo Amaya, quien fue estudiante de la Licenciatura en Filosofía en 2017-1 y en 2018-1, y que además, aprobó el proceso de selección para el programa de Español y Lenguas en 2019-1.

Dadas las peticiones de la interesada y de su señora madre sobre las razones de la no continuidad del proceso, se llevó a cabo una reunión el pasado 29 de enero entre la señora Galindo, la señora madre, la Coordinadora del GOAE (Diana Medina) y la Vicerectora Académica; en el relato de los hechos expuestos por la señora Galindo, manifiesta no haber ingresado al restaurante y hace mención a que la persona que ingresó de manera inapropiada a ese recinto fue el estudiante Marlon Andrés Galindo Silva, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.02063267, código estudiante 201922011, registrado en el programa de Filosofía, de acuerdo al relato (ver copia del Acta de la Reunión) de la señora Galindo y reconociendo que el estudiante Galindo Silva no está registrado en el informe, dado por la empresa de vigilancia, me permito ponerlo en conocimiento de este hecho, con el propósito de llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

Por su protección, es recomendable salvaguardar el nombre de la fuente.

Cordialmente,

Lyda Constanza Mora Mendeta
Vicerectora Académica

[Firma]
Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 30/01/2019

Bogotá, Colombia

A los 31 días del mes of del año 2019

Cordial saludo

Bienestar Universitario

Universidad Pedagógica Nacional

Yo Valentina Galindo Amaya acusada de haberme trepado por el techo del restaurante el día 7 de diciembre del 2018, salí a comprar comida un momento con la señora Nuvia Bues, del personal de seguridad, quien esa noche fue testigo directo de que mi persona no se subió al techo, y podrá probar con su testimonio la falsedad de dicha acusación, ya que por este acto de otros computadores, ni proceso de formación está truncado, y mi salud se está viendo gravemente afectada, adrezo mucho una pronta respuesta a esta solicitud y su atención inmediata.

[Firma]

Valentina Galindo Amaya

C.C. 102063267

Código: 2019-008

correo: valentina.galindo@unpedu.edu.co
dirección: c/ 70-11-19-00
Licenciada en español e inglés
Asunto: solicitud reunión



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
MEMORANDO

CÓDIGO: DC3-320
FECHA: Lunes, 18 de febrero de 2019
PARA: profesora LYDA CONSTANZA MORA MENDETA
Vicerectora Académica
ASUNTO: Decisión de Consejo Académico

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta su comunicación del 30 de enero de 2019, el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (Acta N° 4) revisó la situación planteada en la comunicación de la Vicerectoría Académica y así mismo la información recibida por parte de la Subdirección de Servicios Generales en torno al caso de los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía Bryan Leandro Ramírez Moreno y Marlon Andrés Galindo Silva, a quienes se les acusa de haber ingresado de manera inapropiada al restaurante de la Universidad en la madrugada del sábado 8 de diciembre de 2018.

El Consejo del Departamento con el propósito de dar apertura al respectivo proceso disciplinario revisó las pruebas y consideró que no cuenta con suficientes elementos para valorar las posibles conductas que alientan contra el orden académico, la ley, los estatutos y los reglamentos universitarios. (Artículo 39 del Reglamento Estudiantil, Acuerdo 25 del 3 de agosto de 2007).

Revisado el informe de la oficina de vigilancia, en el vídeo se clara la imagen de uno de los señores de la empresa de seguridad pero en ningún momento se puede distinguir la cara de los estudiantes aparte de la voz de uno de ellos que se llega a entrecer el canal. En ese mismo orden se adjunta siete imágenes fotográficas que en juicio del Consejo no prueban nada en contra de los estudiantes en mención.

Por otra parte, en la comunicación VAC del día 30 de enero se informa a esta Dirección sobre el relato de la señora Valentina Galindo Amaya quien acusa directamente al estudiante Marlon Andrés Galindo Amaya afirmando que él fue la persona que ingresó de manera inapropiada a ese recinto, al respecto solicitamos formalmente al acta en donde la señora Amaya expone la situación ante la VAC y el GOAE pues los elementos antes expuestos se consideran insuficientes como pruebas para iniciar los procesos disciplinarios respectivos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 36



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ALEXANDER CELY RODRIGUEZ

Director Departamento de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA VICERECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

10 DIC 2018

Fecha por: Mabel E. Rosales

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Lunes, 10 de diciembre de 2018
PARA: Profesor WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
ASUNTO: Caso estudiantil

Profesor Acosta,

En atención a la información recibida por parte de la Subdirección de Servicios Generales (adjunta), amablemente solicito se adelanten los trámites pertinentes...

- Valentina Galindo Amaya, Código 2017133015, C.C. 1.020.828.542
Bryan Leandro Ramirez Moreno, Código 2018232028 C.C. 1.106.793.110

Cordialmente,

Lyda Constanza Mora Mendieta

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA
Vicerectora Académica



FO+EXCHANGE LABS/OU+EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPOLT)/CN=REQ

Asunto: RV Informe novedad 8 de Diciembre Lipo calle 77
Fecha adjunto: Bogotá 08 de diciembre de 2018.docx
Importancia: Alta

Cordialmente,

ELIZABETH PÉREZ HAZA
Secretaría Ejecutiva
Vicerectoría Académica
11584 Ext. 417



La información contenida en este correo electrónico debe ser usada solo para el propósito que se indica...

Si usted recibe este correo por error, se le solicita informarnos de inmediato...

Impreso en Bogotá, Colombia

De: LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA
Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 06:03 a.m.
Para: FAREZ HAZA ELIZABETH
CC: ALEX MORENO CADEENAS
Asunto: RV Informe novedad 8 de Diciembre Lipo calle 77
Importancia: Alta

De: ALEX MORENO CADEENAS
Enviado: sábado, 8 de diciembre de 2018 12:04

Bogotá 08 de diciembre de 2018

Asunto: ALEXANDER MORENO
Sub Director de Servicios Generales - Interventor
Universidad Pedagógica Nacional
Cúcuta

ASUNTO: Informe de novedad ocurrida sábado 08 de diciembre de 2018

Me permito reportar que siendo las 03:00 horas del día sábado 08 de diciembre, se nos fue informado por el personal de vigilancia de 8 estudiantes que ingresaron al interior del Restaurante de la Universidad Pedagógica Nacional por la parte posterior de este, al interior se encuentran varias personas, buscando algo.

Acciones adelantadas

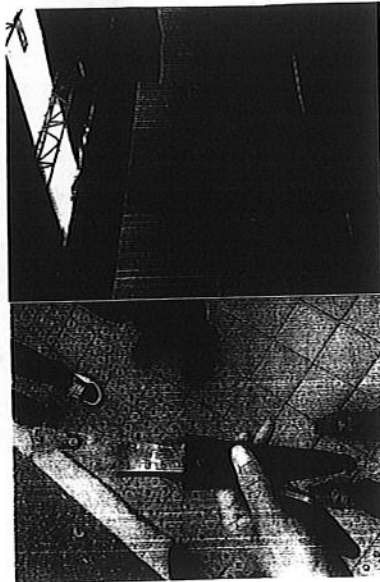
- 1. Una vez con esta información el personal de vigilancia llamado por el Supervisor de puesto Carlos Mendez les solicitó a estas personas que desajusten el restaurante...
2. Posteriormente a eso de las 04:00 horas, los estudiantes se encuentran en el Bloque E...
3. A simple vista se observó, el visto de la entrada al restaurante nota, como también algunas personas, control de boletines controlados, y una hoja rosa, por donde al parecer estas personas ingresaron al interior del restaurante...
4. No se pudo realizar una revisión con el fin de evidenciar los datos en el restaurante, dado a que no se tiene acceso a este...
5. A las de las 05:34 horas estas estudiantes salieron por la portería calle 77, donde uno de ellas tomó bicicleta y así obtener los datos de esta estudiante...
6. Se solicitó apoyo de la policía, donde 02 patrulleros del cuadrante 11 Av. Chile apoyaron la situación, se pudo lograr la identificación de una estudiante el cual respondió el nombre de Valentina Galindo Amaya el cual poseía una arma blanca, donde nos fué suministrada por los patrulleros de cuadrante...
7. Las estudiantes reportadas son:
Valentina Galindo Amaya CC. 1020.828.542
Bryan Leandro Ramirez Moreno CC. 1106.793.110

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 36



Radicado No. 20180023282
2018-01-14-1438 - Ciudad de Cali - 1438
Eva PAZ - JESSY VILVERA SALAZAR A.
ASISTE: EXPONER LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 7 DE
DICIEMBRE

Bogotá, febrero 14 de 2018

Profesor
Wilson Armando Acosta Jiménez
Decano Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Pedagógica Nacional
E. S. D.

Profesores - integrantes
Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Apreciados Profesores e integrantes del Consejo Académico:

Asunto: Exponer los hechos ocurridos el día 7 de diciembre de 2018 y solicitar una nueva oportunidad.

Soy Valencina Galindo Amaya, estudié un tiempo en la Licenciatura de Filosofía en Universidad Pedagógica Nacional, pero por muchas circunstancias adversas en mi familia, decidí tomar un tiempo para retomar mis estudios en la Licenciatura de Inglés y Español. No presenté ninguna dificultad en el transcurso de mi formación en la Licenciatura de Filosofía. Durante el tiempo que estuve en Filosofía mostré muy buen comportamiento, de lo cual, pueden dar fe mis profesores y compañeros y me parece importante ser resguardada con las personas y las instalaciones, por esta razón y por que considero necesario aclarar mi situación respecto a los hechos acontecidos el día 7 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la universidad.

En un momento una invitación de la UPN para la "Noche Blanca" de la cual asistí con gusto. Junto a esta invitación abierta de la universidad, había acordado con un compañero de Filosofía, quedarme en su casa, ya que donde vivo colocan pasador a las 9 p.m. Como la actividad estaba tan interesante y participo en la misma el tiempo se me pasó y cuando me di cuenta eran las 10 de la noche, mi compañero a esa hora estaba ebrio, por lo que decidí no salir con él para su casa, pero como lo expresé, tampoco podía llegar a la mía.

Entre quedarme en la calle o en la universidad cometí el error de elegir la universidad, desconociendo el reglamento universitario, por sentirme segura dentro de la institución me sentí a estar que amaneciera pero me quedé dormida un rato al frente del restaurante, debo decir con sinceridad que no consumí ningún tipo de licor, ni otras drogas, cuando desperté vi a Marlon Andrés Galindo Silva con C.C. No 1020823267 de Bogotá, estudiante de Filosofía de la UPN, primer semestre y otro muchacho.

Estos chicos treparon por el techo de la escoba y rompieron una teja, intentando ingresar, en ese momento se acercó a mí, la vigilante Nubia Baez, me vio, y me preguntó qué como estaba yo, a lo que respondí, bien gracias, luego Ella y yo miramos como los estudiantes mencionados bajaban del techo. Cuando nos disponíamos a salir de la Universidad, los vigilantes no nos querían dejar salir, los chicos de Filosofía empezaron a gritar y fueron gritando con las vigilantes por lo que me asusté y cometiendo otro error, llamé a la Policía, quienes se demoraron en llegar, haciéndose presentes después de que salimos de la universidad, ya fuera de allí más o menos a una cuadra nos pidieron documentos, nos registraron y encontraron en mi maleta una lata sin mango, con la cual no se puede hacer ni nada, tampoco fue reportado como arma blanca por la Policía, pero no hicieron ningún registro de custodia. Esta lata solo me sirve de molde para elaborar artesanías en cuero y sintético.

Soy artesana, de eso vivo y la lata encontrada por los Policias es la que me permite manipular el material con que trabajo, si yo tuviera algo que tener a esconder, no hubiera llamado a la Policía y no me hubiera hablado con la vigilante Nubia. Con los días, busqué a la misma vigilante, para que por favor investigara los hechos, el primera instancia me dice: "Si mantuvo, solo fueron los muchachos que se escaparon, tu no", pero luego, cuando le solicite que fuera formal si declaración me dice: "me da miedo perder mi empleo".

El día 23 de enero de 2018, después de varias insistencias de mi parte y por parte de mi madre, por no tener razón del recibo de matrícula, ya que había pasado todas las pruebas de admisión de manera satisfactoria, logramos una reunión con la Vicerectoría Académica, Profesora Lyda Contreras Mora Mendez y la Profesora Diana Medina Bonilla, coordinadora del OGAU, en dicha reunión las profesoras me leen el informe de vigilancia, en el cual dice que yo, estoy acusada de daño a bien ajeno y que el proceso de denuncia se encontraba en la Fiscalía.

Lo que acepto, que es un error, fue quedarme en la universidad, pero les pido por favor comprendan, del tomar la decisión de quedarme en la calle o dentro de las instalaciones de la UPN, sé que no es una escuela, pero reconocí mi error. Acepto que tomé mal la decisión de quedarme dentro de la universidad. A lo cual ofrecí disculpas. También propongo ejecutar un proyecto pedagógico con el fin de socializar a la comunidad estudiantil de la universidad el reglamento universitario junto con sus últimas directivas o propuestas de la convención UPN.

Luego de la reunión señalada con los dos profesores, me dirigí a la Fiscalía Fiscal 172, la cual me informa que mi número de proceso es 1000180000201803512, la misma Fiscalía me dice que es caso quejable y Ella le pone una duración de aproximadamente 10 años, ya que es de baja complejidad y entre muchos casos en lista. Que la Universidad puede actuar sin una decisión por parte de la Fiscalía, que se demora mínimo 6 meses para designar un Fiscal, que Ella era solo un filtro. Que se requiere que la Universidad evalúe el valor económico de los daños de la teja y que si la universidad demostraba mi culpabilidad, yo la deba pagar. Entiendo que la Fiscalía tenía procesos más graves y prioritarios que este, por lo que de acuerdo a su experiencia llevaría muchos años en resolver. Que era más práctico pagar los daños, me sugiere hablar con los verdaderos culpables, para que hicieran una declaración extra juicio, donde aceptarían su culpa y que así se demostrara mi inocencia.

Mi familia y yo somos víctimas del conflicto armado de este país, debimos salir huyendo para salvar nuestra vida, mis condiciones económicas no me permitieron cursar una universidad privada, además yo quiero ser maestra y egresada de esta universidad, un proceso de 20 años es muy largo para mí, la Focaf fue muy sincera conmigo y no me dio esperanzas de que se resolviera el caso en menor tiempo.

Respetado Profesor Wilson, respetados miembros del Consejo Académico, acudo a ustedes para solicitarles de manera respetuosa crean en mi palabra, valoren mi declaración, acepten mis disculpas por el error cometido y me otorguen por favor el privilegio de estudiar por la situación de violencia vivida y el desarraigo de mi familia, soy una de las pocas que he logrado acceder a la universidad, quiero que mi salida de Filosofía solo obedezca a los impactos de las violencias vividas y problemas económicos y emocionales que logre resolver con la terapia en el GOA, con la Psicología Angélica y con mi trabajo como artesana.

Mi solicitud expresa, es que por favor, reconsideren desbloquear mi proceso de matrícula y me permitan socializar mi proyecto pedagógico, al igual, me pido si es necesario, para investigar sobre lo ocurrido el día de los hechos y sostener ante Marlon y los otros implicados lo sucedido y que también ellos digan la verdad.

Agradecer su amable atención y quedo a la espera de su pronta y positiva respuesta.

Acatamente,



Valeria Galdino Arroya
Licenciatura en Español e Inglés
C.E. 3000828542
Cel. 312281281 - 3147814251
Correo electrónico: ValeriaGaldino@unp.edu.co
Código estudiantil: 2019184218
Dirección: Carrera 70 No 48 - 82
Alumno: Exponer los hechos ocurridos el día 7 de diciembre de 2018 y solicitar una nueva oportunidad.

Anexo Punto: VAC – Informe de la comisión ocasional casos especiales.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 23-03-2013	Página 1 de 4
Marque según corresponda (*): <input type="checkbox"/> ACTA DE REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/> RESUMEN DE REUNIÓN	
Acta / Resumen de Reunión No. J de 2019.	
1. Información General:	
Fecha (dd-mm-aaaa)	18-02-2019
Hora Inicio	3:30
Hora Final	
Instancias o Dependencias Reunidas	Comisión Ocasional para estudio de casos especiales
Lugar de la reunión	Vicerrectoría Académica
2. Asistentes: (Añade o elimine tanta filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendicha	Vicerrectora Académica
Natalia Dorelina Pobayo Figue	Decana FEF
Wilson Acosta Jiménez	Decano FMC
Rodrigo Celmar Manrique	Subdirector Administrativo y R.
Diego Tejada Sánchez	Revisor Adm. C/A
3. Ausentes: (Añade o elimine tanta filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia
4. Invitados: (Añade o elimine tanta filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia
Prof. Sergio Peña	Revisor Est. C/A
5. Orden del Día:	
1. Atención a solicitud de espacio académico (práctica pedagógica investigativa 2). Peticiones por parte de estudiantes por Tania Alexandra Montenegro y otros estudiantes. (VER 20190218184218)	
2. FEF.	

(*): Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código FOR002GGU	Versión 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 36
<p>6. Detalle del Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo la presentación de la actividad realizada por Tania Alvarado Montenegro y otros estudiantes, sobre la práctica del espacio académico (Práctica pedagógica Investigativa I). Se dio informe de lo que envía relación de asignaturas reportadas por Tania Alvarado Montenegro y pago de ADE en los últimos 4 meses. No se ha reportado (P.E.I). Se nombró a un grupo de apoyo de la calidad. El Decano de la FPE informó acerca de los reportes deudas por el DES, donde se informó que no es procedente la solicitud. Se informó que el espacio académico aún cuando corresponde a un espacio de práctica que se desarrolla a modo de seminario taller en la UPN. La próxima según ajuste y preparación 2014 IES. <p>Decisiones y Recomendaciones de la comisión Organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> La comisión Organizacional recomienda aceptar la solicitud de cancelación del espacio académico (Práctica pedagógica Investigativa I) realizada por Tania Alvarado Montenegro y otros estudiantes de la Licenciatura en F. Básica. 	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellos reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad corresponden a elaboración de Actas, Resúmenes de Reunión. Se aplica en los demás casos.

FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN		
Código FOR002GGU	Versión 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 36	
7. Convocatorias: (S) No Aplica (N) No		
Concepto	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
8. Próxima Convocatoria: (S) No Aplica (N) No		
9. Anexos: (S) No Aplica (N) No		
10. Firmas: (S) Aplica - (N) No Aplica (S) Aplica		
Nombre	Firma	
Lidia C. Mora M.		
Vilma A. Anista J.		
Diego F. Sanchez		
Aurora Madinga		
José Gómez		

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad corresponden a elaboración de Actas, Resúmenes de Reunión. Se aplica en los demás casos.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 36

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO			
		CONTROL DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES			
Código: FOR002GGU		Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014		Página 1 de 1			
FECHA:	18/02/2019		LUGAR:	VAC	
TEMA(S):	Comisión nacional casos especiales marco garantías estudiantes		HORA INICIO:	3:40pm	
FACILITADOR (ES):		VAC			
NO.	Nombres (N) y Apellidos (A)	Dependencia (D) y Cargo / Rol (CR)	Identificación (I) y Teléfono (T)	E-mail	Firma
1	N Ludo C	D VAC	I		
A	Mbro M	CR V arrodmito	T: e.A. 1162	@pedagogica.edu.co	[Firma]
2	N Wilson Armando	D FHU	I 8042659	wilsona@pedagogica.edu.co	[Firma]
A	Arceba Jimenez	CR Decano (e)	T: 2047940	@pedagogica.edu.co	[Firma]
3	N Diego Prieto	D Estudios	I 102181241	dte.alfonso@pedagogica.edu.co	[Firma]
A	Socorro Rubiano	CR Ases. Ejecutiva CA	T: 330152610	@pedagogica.edu.co	[Firma]
4	N Tiz	D Estudios	I 102181241	tferrandez@pedagogica.edu.co	[Firma]
A	Castro	CR Representante al CA	T: 321447315	@pedagogica.edu.co	[Firma]
5	N Clara Liliana	D DGP	I 2435232	clara@pedagogica.edu.co	[Firma]
A	Arce Camero	CR Ases. Ejecutiva	T: 495	@pedagogica.edu.co	[Firma]
6	N Andrea	D SAD	I 52163415	andrea@pedagogica.edu.co	[Firma]
A	Mauricio	CR Ases. Ejecutiva	T: 433	@pedagogica.edu.co	[Firma]
7	N Nilda I	D F.F.R.	I 99 208 565	nicolai@pedagogica.edu.co	[Firma]
A	Robayo Faura	CR Decana	T: 6707010	@pedagogica.edu.co	[Firma]
8	N	D	I		
A		CR	T	@	
9	N	D	I		
A		CR	T	@	
10	N	D	I		
A		CR	T	@	

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO			
		CONTROL DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES			
Código: FOR002GGU		Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014		Página 1 de 1			
FECHA:	/ /		LUGAR:	HORA INICIO: HORA FIN:	
TEMA(S):					
FACILITADOR (ES):					
NO.	Nombres (N) y Apellidos (A)	Dependencia (D) y Cargo / Rol (CR)	Identificación (I) y Teléfono (T)	E-mail	Firma
1	N Andrea	D SAD	I		
A	Mauricio	CR Ases. Ejecutiva	T	@	
2	N	D	I		
A		CR	T	@	
3	N	D	I		
A		CR	T	@	
4	N	D	I		
A		CR	T	@	
5	N	D	I		
A		CR	T	@	
6	N	D	I		
A		CR	T	@	
7	N	D	I		
A		CR	T	@	
8	N	D	I		
A		CR	T	@	
9	N	D	I		
A		CR	T	@	
10	N	D	I		
A		CR	T	@	

Anexo Punto: FCT - registro de trabajo de grado por cuarta (4) y última vez de Diana Paola Merchán Pabón estudiante de la Licenciatura en Biología



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Lunes, 04 de marzo de 2019
PARA: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Registro trabajo de grado por cuarta vez

Cordial saludo.

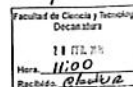
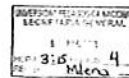
Para consideración del Consejo Académico, se remite solicitud de registro de trabajo de grado por cuarta vez, de la estudiante Diana Paola Merchán Pabón, código 2012210078, Licenciatura en Biología. Dado que su condición de persona sorda, adicional a la situación presentada con el paro estudiantil ha tenido inconvenientes para el desarrollo de su trabajo de grado. Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas por el Departamento de Biología, el Consejo de Facultad en sesión del 27 de febrero del año en curso recomendó le sea autorizado el trabajo de grado por cuarta vez.

Agradezco la atención.

Norma Constanza Castaño Cuellar

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E)

Para más información
visite: www.upn.edu.co
Teléfono: 310 4000000



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: Martes, 19 de febrero de 2019
PARA: Profesora NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: REGISTRO DE TRABAJO DE GRADO III

Para el trámite correspondiente ante el Consejo de Facultad, remito las solicitudes de registro de trabajo de grado por tercera vez para el período 2018-1, consideradas y avaladas por el Consejo de Departamento en las sesiones del 01 y el 18 de febrero de 2019. La relación es la siguiente:

CÓDIGO	DOCUMENTO	NOMBRE	DIRECTOR	TRABAJO DE GRADO
2013210028	1052399839	Harold Andrés González Sánchez	Silvia Rosy Gómez	Diseño de un objeto virtual de aprendizaje para la comprensión de las proteínas recombinantes a través de la argumentación de los estudiantes de grado 7º del IPN.
2013110030	1022961060	William Jair Hoyos Patiño	Yolanda Catalina Vallejo	Estrategia para contribuir al desarrollo del pensamiento crítico sobre el consumo de tabaco y alcohol a través de la enseñanza de la biología para estudiantes del ciclo VI (8º y 9º) del colegio Robert Hooke.
2012210078	1023913606	Diana Paola Merchán Pabón	María Angélica Molina	Desarrollo de una propuesta de registro basado en experiencias de campo de estudiantes con condiciones educativas sensoriales diversas: un acercamiento desde el estudio de las mariposas.

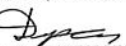


2013110038	1032448697	Karol Juliette Lozano Prada	Héctor Leonardo Guzmán	Educación comunitaria: una alternativa para reconocer el páramo como territorio de vida y saberes.
2013110044	1122784144	Yamid Hegido Lozano Muchavivicy Jacanaméjey	Edgar Francisco Prieto	Propuesta educativa para el reconocimiento de las plantas acuáticas representativas presentes del Humedal Quilí como parte de la conservación de la biodiversidad local.
2013110013	1020758999	Jilises Alfonso Castiblanco Martínez		

Respecto a la solicitud de la estudiante Diana Paola Merchán Pabón, aclaro que se trata de una solicitud de registro de trabajo de grado por cuarta vez, dado que por su condición de persona sorda, adicional a la situación presentada con el paro estudiantil, ha tenido dificultades para el desarrollo de su trabajo de grado. La información es la siguiente:

2012210078	1023913606	Diana Paola Merchán Pabón	María Angélica Molina	Desarrollo de una propuesta de registro basado en experiencias de campo de estudiantes con condiciones educativas sensoriales diversas: un acercamiento desde el estudio de las mariposas.
------------	------------	---------------------------	-----------------------	--

Gracias por su atención.


DIANA PACHECO CALDERÓN
Directora de Departamento

ANEXO PEDAGÓGICO NACIONAL, BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2014 Y OCTUBRE DE 2014. No. 1032448697
Escriba con claridad y legibilidad



10 de diciembre del 2013, Bogotá D.C.

Señores
Consejo de departamento de Biología

Asunto:
Carta de solicitud trabajo de grado extemporáneo

Por medio de la presente yo, DIANA PAOLA MERCHÁN PABÓN, con código 2012210078 perteneciente al programa de biología, solicito amablemente la posibilidad de la inscripción de Trabajo de Grado por cuarta vez extemporánea para ser cursado en el semestre 2013-1, debido a que no fue posible culminar el trabajo de investigación por las siguientes razones:

- Por ser una persona Sorda, tengo algunas dificultades con el español como segunda lengua, asunto que ha retrasado significativamente mi proceso de construcción de textos. Además, que las tutorías deben ser acompañadas por una intérprete, lo cual demanda un proceso detallado de las orientaciones por parte del asesor.
- La situación en la universidad, ya que inicia el paro estudiantil en octubre del 10, lo cual altera los procesos.

Mi asesora es la docente María Angélica Molina, y su apoyo durante este proceso ha sido de gran ayuda, lo cual me permitió avanzar en gran parte durante estos semestres el trabajo de grado; haciendo falta las aplicaciones de técnicas y análisis de la información recolectada.

Lo solicitado es como acto de prevención en caso tal de que algún jurado de un concepto negativo y se deba hacer las debidas correcciones, ya que la sustentación es en fechas extemporáneas.

Por lo anterior, yo Diana Paola Merchán Pabón firmo en la parte inferior de esta carta reafirmando mi compromiso de elaborar, terminar y aprobar mi trabajo de grado durante el semestre 2013 como también, se deja constancia con la firma de mi asesor María Angélica Molina su compromiso, aprobación y la entrega de sus conocimientos para el cumplimiento de este objetivo.

Atentamente

Firma del Asesor
María Angélica Molina


Firma del Tesista
Diana Paola Merchán Pabón
cc. 1023913606

Coabi coordinadora Bil
12-18 H: 9:20
2 C



Este el semestre 2014 - 2, he hecho avance el logro en mi proyecto de grado, en los siguientes contenidos:

- **Título:** Desarrollo de una propuesta de registro basado en experiencias de campo de estudiantes con condiciones educativas sensoriales diversas: un acercamiento desde el estudio de las mariposas.

En el Instituto Nuestra Señora de La Sabiduría (INSABI), lugar que trabaja con estudiantes que poseen condiciones sensoriales diversas (contienen baja visión, sordera, y déficit cognitivo), allí se propone en el marco de la práctica pedagógica una propuesta de registro de la experiencia de campo como investigador, construido por los estudiantes acerca del proceso que a lo largo de las clases que se orientaron sobre la taxonomía de las mariposas, se desarrolló con los estudiantes de sexto grado, en donde los estudiantes desarrollarían fortalezas comunicativas, a través de cada proceso personal en condiciones diversas sensoriales, desde diferentes enfoques, los más utilizados sería el visual y el auditivo; esto con el fin de construir una relación emocional con la actividad.

Para lograr lo anterior, se realizó previamente un ejercicio de observación y análisis del contexto, el colegio y el grupo de estudiantes con quienes se trabajaría, de esto se aprecia que es importante tener en cuenta las interacciones que se presentan en la escuela, ya que muchas veces se encuentran desarrollando procesos educativos fuera de contexto, donde se percibe la ausencia de actividades científicas por parte de los jóvenes tales como la observación, descripción, ilustración, etc.

Es así, como puede ser mucho más que un registro, en tanto permite atender a la construcción de experiencias nuevas. El cuaderno de campo como una forma de expresión libre del pensamiento, posibilita el comprender y relacionarse con las personas y el conocimiento producido de la experiencia y la relación con la biología a partir del aprendizaje de adaptación con la naturaleza, en este caso es el reconocimiento de lo vivo y la ecología para comprender la importancia de las mariposas.

• **Problema**

Fragmento(s) de indagación: ¿Qué características pueden integrar una propuesta de registro en campo como ejercicio pedagógico crítico al comprender las experiencias educativas en campo de los estudiantes de 6º del INSABI desde el acercamiento al reconocimiento de las mariposas?

Objetivos

- Identificar las características que pueden integrar una propuesta de registro de las experiencias en campo, para estudiantes de sexto con condiciones educativas sensoriales diversas del Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría, desde el acercamiento a la experiencia del reconocimiento en campo de las mariposas, como un ejercicio pedagógico crítico.

Específicos

- Desarrollar experiencias para el reconocimiento de las mariposas en estudiantes de sexto grado del Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría.

60/2014 Correo : consejoacademico@pedagogica.edu.co

RE: Solicitud información académica de estudiante

BERNARDO HERRERA MOLINA

14233204-9233-47

IDENTIFICACION: (identificación del estudiante) - IDENTIFICACION DE ADMISIONES Y REGISTRO (en el momento de ingreso al colegio)
C. DINA PAOLA SANDRANO RAMÍREZ (coordinadora pedagógica escuela) - RUI CARLOS YANEZ (coordinador pedagógico escuela)

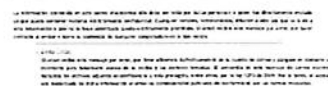
Fecha de emisión del acta:

A continuación relaciono la información del estudiante:

Nº	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO	LIBRO
1	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ

Atenciones:

Atención pedagógica:
Coordinación Admisiones y Registro
07-13 384 284 Ext. 478
28 Ruta Administrativa, Carrera 134 No. 78-28 Páramo Páez



DE CONSEJO ACADÉMICO
Estado al acta de 20 de mayo de 2014 13:28 a.m.
Páez, RUI CARLOS YANEZ (coordinador pedagógico escuela)
C. DINA PAOLA SANDRANO RAMÍREZ (coordinadora pedagógica escuela)
Revisión documental información académica de estudiante

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

Corral salud señores Subdirección de Admisiones y Registro
De manera atenta solicito verificación del historial académico, con destino a Consejo Académico para considerar solicitud de la siguiente estudiante:
• **Diana Paoletti Mercedes Pardo**, identificada con cédula 1 623 813 606, código 2012210078, Licenciatura en Biología Agrícola en nuestra institución.

Aprobación:
Miguel Ángel Bohórquez
Asesoría en el Consejo Académico y Consejo Superior
Secretaría General
07-13 384 284 Ext. 338
Edificio P. Calle 72 No. 13-48



La información contenida en este documento es de carácter confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad de la institución.
No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la institución.
<http://bit.ly/1dK3S35> con/ovs/7p3n4m4b4ncs



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 36

Anexo Punto: Soporte solicitud registro del trabajo de grado por 5ta. vez de Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Electrónica

VICEERECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Martes, 05 de marzo de 2018
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud reconsideración nueva admisión Jorge Fayad

Cordial saludo.

Se remita la solicitud del señor Jorge Fayad Sierra, C.C.N° 79.524.634, código 2010103020 de Licenciatura en Electrónica, quien requiere que el Consejo Académico reconsidere la decisión y la autorice la nueva admisión excepcional.

El Consejo de Departamento de Tecnología, nuevamente revisada la solicitud (31 de enero de 2015), ratifica la decisión de recomendar la solicitud y hace la conexión que el peticionario requiere la sea autorizada semestre 16 (so semestre 17 como se habla manifestado en noviembre de 2015), y trabajo de grado por quinta vez.

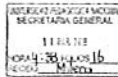
De acuerdo con el concepto de la directora del trabajo de grado el avance del mismo es satisfactorio y se encuentra en un 83%, con alta probabilidad de culminar en 10 semanas; además se anexa oficio del Liceo de Colombia Bilingüe, relacionado con su desempeño sobresaliente como docente de matemáticas en inglés, resaltando su compromiso en los proyectos emprendidos en su área.

El Consejo de Facultad en sesión del 6 de febrero de 2018, teniendo en cuenta los argumentos académicos dados desde el Departamento de Tecnología y elementos presentados como su desempeño laboral, recomienda se le conceda la oportunidad de realizar el trámite de nueva admisión excepcional para la culminación de sus estudios.

Atentamente,

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E)

Area Sede 1516
Calle 1516 No. 1516
Bogotá, D.C. 110001, Colombia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Electrónica

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Miércoles, 27 de febrero de 2018
PARA: Señora NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
ASUNTO: Ampliación Consejo Consejo de Departamento Radicado No. 20180520154852 y 20180360010371

Respetuoso Saludo:

De manera atenta y de conformidad con el asunto, me permito ampliar el concepto aportado en días anteriores a su despacho, con el propósito de considerar la situación en que se encuentra el estudiante Jorge Fayad Sierra con cédula de ciudadanía No. 79.524.634, del programa de Licenciatura en Electrónica.

Quien a través de comunicación escrita del 21 de diciembre de 2018 con Radicado No. 20180520151032, solicita se reconsidere la decisión adoptada sobre el proceso de nueva admisión excepcional, que fue rechazada por el Consejo Académico en sesión del 12 de diciembre de 2015.

Este Departamento, nuevamente precisa los elementos más relevantes que recomiendan se le conceda la OPORTUNIDAD de Nueva Admisión en aras de no perjudicar al estudiante, toda vez que por situaciones personales no ha avanzado en el tiempo reglamentario correspondiente.

El estudiante le indica que tiene pendiente su trabajo de grado, de acuerdo con los documentos que adjunto: así

- Oficio de la Directora del Trabajo de Grado manifestando que se registra un avance satisfactorio del 83% y una alta probabilidad de culminación en aproximadamente 10 semanas según cronograma.
- Oficio del Liceo de Colombia Bilingüe relacionado con su desempeño como docente, registrado es sobresaliente y resaltando su compromiso, cumplimiento y liderazgo en los proyectos emprendidos por el colegio desde su área.

Es de mencionar que las funciones que ejerce como Docente de Matemáticas se ejecutan y aplican en inglés.

Agradecemos su colaboración

Atentamente,

NILSON G. VALENCIA VALLEJO
Director Departamento de Tecnología

Area Sede 1516
Calle 1516 No. 1516
Bogotá, D.C. 110001, Colombia



Bogotá, 14 de febrero de 2018

Señores,

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Ciencia y Tecnología
Departamento de Tecnología
Coordinación Licenciatura en Electrónica

Apreciables señores,

Mediante la presente se hace énfasis en el trabajo sustante para culminar el proyecto de grado "SISTEMA DE VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA PARA PERSONAS POSTRASAS EN OMA BASADO EN VISIÓN ARTIFICIAL", el cual como se ha construido en anteriores cartas lleva un avance satisfactorio del 83%.
A continuación se incluye un cronograma de actividades laborales que permitan dar cuenta con mayor detalle el porcentaje restante para la culminación total del proyecto.

Table with columns for months (E, A, S, O, N, D, J, F, M, A, M, J, J, A, S, O, N, D) and rows for 'Actividad', 'Avance del proyecto', 'Validación del algoritmo', 'Presentación académica', 'Defensa del trabajo', 'Culminación del documento de tesis'.

Le informo con el fin de evidenciar el avance sustante y su alta probabilidad de culminación en aproximadamente 10 semanas como se muestra en el cronograma anterior.

Atentamente,

Walter Sánchez
Walter Sánchez Gómez
C.C. 303295981 de Bogotá

Mónica Zúñiga
Mónica Zúñiga
C.C. 303295982 de Bogotá



Bogotá, 18 de febrero de 2018

Señores,

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Ciencia y Tecnología
Departamento de Tecnología

Asunto: Referencia de desempeño docente Jorge Fayad

Cordial saludo,

Mediante la presente, Oscar Correa Barbosa, identificado con cédula No. 79.524.634, quien ejerce el cargo de Vicerector y Magda Esperanza Zárate Ospina, identificadas con cédula 52.530.115, quien ejerce el cargo de Jefe de Área de Matemáticas en la institución Liceo de Colombia Bilingüe, hacemos constar por medio de la presente que el docente Jorge Fayad Sierra, identificado con cédula No. 301048429 de Bogotá, ejerce las funciones de Docente de Matemáticas, y que su desempeño ha sido sobresaliente, resultando por su compromiso, cumplimiento e liderazgo en los proyectos emprendidos por el colegio desde el área.

Cordialmente,

Magda Esperanza Zárate Ospina
Head of Mathematics
Liceo de Colombia Bilingüe
C.C. 52.530.115
Cel: 3043798659

Oscar Correa Barbosa
Vicerector
Liceo de Colombia Bilingüe
C.C. 79.524.634
Cel: 3118795827



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 36



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: OTE-355
FECHA: Lunes, 04 de febrero de 2014
PARA: NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E) - Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Consejo Consejo de Departamento Radicado No. 201405220154832

Cordial saludo, profesora Norma Constanza.

En sesión del Consejo de Departamento de Tecnología, realizado el 31 de enero de 2014 y registrada en el acta No. 2, se estudió la solicitud del estudiante Jorge Fayad Sierra, del programa de Lic. en Electrónica, quien a través de comunicación escrita del 21 de diciembre de 2013, solicita se reconsidere la decisión adoptada a su proceso de nueva admisión excepcional (Radicado No. 201305220151032), la cual fue rechazada por el Consejo Académico en sesión del 12 de diciembre de 2013.

De acuerdo con lo anterior, el consejo del DTE se reitera en la decisión tomada en la sesión del 8 de noviembre de 2013, en la cual recomendó la nueva admisión del estudiante Fayad en consideración al informe que realiza la directora del trabajo de grado, quien concluye que el trabajo se encuentra adelantado en un 87%. Asimismo, indica que el porcentaje restante está sujeto al ajuste de un algoritmo implementado en el desarrollo tecnológico y la correspondiente actualización en el informe escrito.

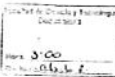
Por lo anterior, el Consejo del Departamento de Tecnología amablemente recomienda se dé la oportunidad al estudiante de culminar el proceso de ajuste de grado y así concluir satisfactoriamente con su formación académica.

Adicionalmente es de mencionar que analizadas las actas aportadas por el estudiante Fayad se hizo necesario realizar un nuevo estudio, donde se concluye que efectivamente solicita es un 100% actuada y no 17% como se había expresado, considerando que el Departamento de Tecnología consultó el registro de semestres a través del Sistema MARES en diciembre 10 de 2013, confirma su evidencia en el anexo.

Antes de:

Nelson G. Valencia Vallejo
NELSON G. VALENCIA VALLEJO
Director - Departamento de Tecnología

Nota: La presente se envía por correo electrónico a la Decana (E) de Tecnología.



INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto Fundamento Académico	Presentada al Consejo de Departamento Sesión del día 11 de enero de 2014
Nombre del estudiante	Fayad Sierra Jorge	El estudiante académico es bueno	SE RECOMIENDA Se solicita respetuosamente al Consejo Académico considerar el caso para habilitar la matrícula de un semestre 18 y la inscripción de trabajo de grado por cuatro (4) semestres en función del avance reportado por el director del trabajo de grado.
N° de documento de identidad	1010448828		
Código estudiante	2014102029		
Matrícula	3,7		
Fecha de ingreso	2010-1		
No de Semestre calendario	18		
No de semestre cursado	15		
No de asignaturas pasadas a la fecha	5		
Pruebas pendientes	14		
No de convocatorias de nuevo ingreso	1		
No de solicitudes de nueva admisión	1		
No de solicitudes de nueva admisión excepcional	1		
Semestre anterior registrado	2013-1		
Pruebas a que pertenece	3		
No de Exámenes AP de pruebas constantes / AP de prácticas que debe haber cursado según el programa	98%		
N° de años de curso regular y aprobado	127		
Cuota Periodo de la Unidad de estudio	16780	presentado en trabajo de grado hasta de cuatro (4) semestres del espacio académico.	



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FCT-350

Bogotá, Mérotes, 19 de diciembre de 2013

Señor
JORGE FAYAD SIERRA
Licenciatura en Electrónica
CARRERA 89 # 22 - 89 APTO 137 BLOQUE T
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta solicitud nueva admisión excepcional

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informar que el Consejo Académico en sesión del 12 de diciembre del año en curso, consideró no aprobar la solicitud de nueva admisión excepcional, presentada por el Departamento de Tecnología, por cuanto supera los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

Agradezco la atención.

Norma Constanza Castaño Cuellar
NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E)

Nota: La presente se envía por correo electrónico a la Decana (E) de Tecnología.



Bogotá, 21 de diciembre de 2013

Señores,
Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional
Carrera 11 Número
Bogotá, Colombia

Apreciados,

Mediante la presente, yo, Jorge Fayad Sierra, identificado con cédula de ciudadanía número 1010448828, con código matriculacional 2014102029, me encuentro en proceso de entrega para el semestre 2013-2 al proyecto de grado "Sistema de Validación Anticorrupción para Personas Físicas en Casa Basada en Visión Artificial", debido a medidas laborales, no fue posible realizar y presentar la solicitud vacacional para la entrega del proyecto de grado, lo cual llevó a realizar la entrega de dicho proyecto de manera adelantada, sin embargo no fue posible realizar la actualización de dicho proyecto, debido a que las convocatorias se registrarán a partir de manera inmediata, teniendo en cuenta mis compromisos laborales, con lo cual voy por mi parte.

El día de la interacción me fue asignado el realizar una solicitud a ustedes solicitando un último semestre de grado, puesto que el proyecto académicamente requiere de realizar ajustes y los de cumplir a plenitud las objetivos planteados. Sin embargo, el día 29 de diciembre he recibido la notificación de la aprobación de mi solicitud, puesto que estoy fuera de los tiempos reglamentarios, a lo que considero que hay un error, puesto que al momento que solicito la inscripción a mi semestre 18 dentro de la universidad, ya que el semestre 2013-2 fue concluido en su totalidad. Adjunto documento avalado por admisión, donde se demuestra esto.

Por otro parte, me lamentablemente considero estar dentro del límite de semestres, uno que surge a consideración de ustedes que no conté con grandes de apoyo, puesto que en el primer semestre de la materia, el asesor del proyecto en su momento, el profesor Alfonso Morales, decidió renunciar a sus labores en la universidad, teniendo a que en consecuencia me quedé fuera de la docente Nancyly Sánchez, quien amablemente ha tomado dicha materia y ha compartido que me resto el 17% del proyecto, debido a las conclusiones requeridas por los docentes, habiéndose realizado el 50% del proyecto, para que pueda inscribirse a las que se le asignó hacer con ellas. Adjunto documento donde se evidencian los avances del proyecto, por para de mí parte.

Por lo anterior mencionado, amablemente solicito a ustedes revisar la decisión en sesión, considerando las argumentaciones mencionadas en el caso y en hacer saber que puedo continuar en proceso académico y terminar el título como LICENCIADO EN ELECTRÓNICA de la Universidad Pedagógica Nacional, en el caso de aprueba académica que en el proyecto de grado.

Jorge Fayad Sierra
Jorge Fayad Sierra
CARRERA 89 # 22 - 89 APTO 137 BLOQUE T
BOGOTÁ - D.C.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 36

Agradecemos su atención para atender mi caso.

Cordialmente,

Jorge Fayad Sierra
Jorge Fayad Sierra
C.C. 3015046830
Código: 3037103030
Teléfono: 3020511
Celular: 3133448302
Dirección: carrera 83 Número 22-86 Apto 107 Bloque T



EL RUSCITO LICEO DE COLOMBIA CORREA Y CIA S.A.S
NIT 830.861.432-2

EL RUSCITO LICEO DE COLOMBIA CORREA Y CIA S.A.S
NIT 830.861.432-2

HACE CONSTAR:

- Que el señor JORGE FAYAD SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 3015046830, labora en esta institución desde el 12 de julio de 2013 con un contrato a término fijo de tiempo completo el cual vence el 30 de noviembre de 2018, desempeñando el cargo de DOCENTE DE MATEMÁTICAS.
- Que el señor JORGE FAYAD SIERRA obtiene unos ingresos mensuales que ascienden a TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000-), de los cuales DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.450.000-), corresponden a un salario mensual y UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.050.000-), corresponden a beneficios de carácter no salarial.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de octubre del 2018.

Nataly Sánchez
Nataly Sánchez
Coordinadora de Talento Humano
talentohumano@upn.edu.co
Tel: 3760565 Ext. 305

PT-744-027-1

Bogotá D. C., 9 de noviembre de 2018.

Señores,

Coordinación Licenciatura en Electrónica
Departamento de Tecnología
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Información trabajo de grado Jorge Fayad.

Apreciados señores,

Mediante el presente documento, yo, Nubia Nataly Sánchez S., docente del programa de Licenciatura en Electrónica y estadora del proyecto del estudiante Jorge Fayad Sierra, con código estudiante 3037103030, identificado con la cédula 3015046830, comento que el estudiante en mención lleva un avance del 83% en el cumplimiento de los requisitos correspondientes a su proyecto de grado "SISTEMA DE VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA PARA PERSONAS POSTURADAS EN CAMA BASADO EN VISIÓN ARTIFICIAL", información estimada con base en el avance expuesto en el cronograma de la imagen.

Información relevante	Avance semanal											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Construcción del documento												
Adquisición de datos												
Programa procesamiento de imágenes												
Interfaz de usuario												
Pruebas medición del prototipo												
Construcción matemática del prototipo												
Desarrollo de algoritmos mediciones irregulares												
Algoritmos mediciones irregulares												
Validación del sistema												
Pruebas y mejoras del sistema												

En términos del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, se enuncia a continuación el objetivo y el grado de cumplimiento en forma cualitativa:

Objetivo específico 1:

"Diseñar y construir un prototipo de estructura que garantice la recepción de imágenes corporales para la velocidad antropométrica en personas posturadas en cama."
Análisis: El prototipo fue diseñado y posteriormente construido. Sin embargo presenta inconvenientes en el procesamiento de imágenes que hace que la recepción de imágenes no sea adecuada e implique cambios estructurales que solucionen el inconveniente.

Objetivo específico 2:

"Desarrollar un programa de procesamiento de imagen para el reconocimiento y análisis fisiológico de personas posturadas en cama."

Análisis: El algoritmo de reconocimiento fisiológico es dependiente del prototipo construido. De la misma forma el análisis fisiológico se hace con base en el algoritmo anterior. Se realizan pruebas bajo ciertas situaciones con el fin de comprobar el correcto funcionamiento del algoritmo y se observan algunas fallos en el análisis fisiológico. Tales fallos fueron evidenciados por los profesores Diego Rivera y Carol Rodríguez y actualmente se están realizando los cambios que disminuyan el error en las mediciones.

Objetivo específico 3:

"Desarrollar un algoritmo para estimar peso, estatura y circunferencias de brazo, pierna y abdomen, mediante el procesamiento de imágenes."

Análisis: El algoritmo se desarrolla con base en la estructura que el sensor brinda en cuanto al manejo de los objetos y métodos y a partir de ecuaciones matemáticas a normas médicas para la estimación de las magnitudes expuestas en el objetivo. Sin embargo la medición de las circunferencias no es óptima ya que se limita a una sola evaluación con un paciente y no es posible generalizar éstas mediciones. Actualmente se están generando otras alternativas para la medición de las circunferencias y obtener un grado general que se aplique a cualquier tipo de paciente.

Teniendo en cuenta el avance del estudiante, y la disponibilidad que él tiene para cumplir completamente los objetivos faltantes pido se le dé la oportunidad de continuar su proceso académico y poder así finalizar su proyecto y culminar satisfactoriamente su proceso universitario de grado.

Cordialmente,

Nataly Sánchez
Nubia Nataly Sánchez S.
Docente Licenciatura en Electrónica
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 36



N° 127714

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Continúa en JORGE FAYAD SIERRA Página 1 de 1

Que JORGE FAYAD SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9215045830, ingresó a la Universidad en el primer periodo de 2010, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN ELECTRÓNICA y obtuvo los créditos y calificaciones detalladas a continuación:

Table with columns: Período, Código-Grupo, Asignatura, H/S, Nota, Créditos, Novedad. Lists various subjects like Tecnología y Ciencia, Matemáticas, Física, etc.

ESTE CERTIFICADO HA SIDO VÁLIDO EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y EN CARRETE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO Calle 72 N. 11 86 PSE 3211 594 1894 Fax: 3211 324 1751 Bogotá D.C. A.A. 75114 Tel: 895 959 124 4 correo.pedagogia.edu.co



N° 127715

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Continúa en JORGE FAYAD SIERRA Página 1 de 1

Table with columns: Código-Grupo, Asignatura, H/S, Nota, Créditos, Novedad. Lists subjects like Diseño Digital II, Simulación IV, Teoría y Modelos Pedagógicos, etc.

ESTE CERTIFICADO HA SIDO VÁLIDO EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y EN CARRETE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO Calle 72 N. 11 86 PSE 3211 594 1894 Fax: 3211 324 1751 Bogotá D.C. A.A. 75114 Tel: 895 959 124 4 correo.pedagogia.edu.co



N° 127716

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Continúa en JORGE FAYAD SIERRA Página 1 de 1

Table with columns: Código-Grupo, Asignatura, H/S, Nota, Créditos, Novedad. Lists subjects like Sistemas de Comunicaciones I, Óptica Profesional I, etc.

Resumen de créditos En el programa: Cursos: 220, Aprobados: 190, Válidos: 157, Promedio ponderado acumulado: 37, Escala de notas de 0 a 50. En la universidad: Cursos: 220, Aprobados: 190, Promedio general en la universidad: 37, Nota mínima aprobatoria: 30

Table with columns: Período, Créditos cursados, Promedio. Shows cumulative progress over periods.

ESTE CERTIFICADO HA SIDO VÁLIDO EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y EN CARRETE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO Calle 72 N. 11 86 PSE 3211 594 1894 Fax: 3211 324 1751 Bogotá D.C. A.A. 75114 Tel: 895 959 124 4 correo.pedagogia.edu.co



N° 127717

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Continúa en JORGE FAYAD SIERRA Página 1 de 1

Table with columns: Código-Grupo, Asignatura, H/S, Nota, Créditos, Novedad. Lists subjects like Sistemas de Comunicaciones I, Óptica Profesional I, etc.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y a la Resolución 1174 del 13 de agosto de 2007, la firma manuscrita aquí presentada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se expide en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2018.

Signature of José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro. Censu: MUCONDEU 19-12-2018 14:23:25

ESTE CERTIFICADO HA SIDO VÁLIDO EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y EN CARRETE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO Calle 72 N. 11 86 PSE 3211 594 1894 Fax: 3211 324 1751 Bogotá D.C. A.A. 75114 Tel: 895 959 124 4 correo.pedagogia.edu.co

SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 12 de diciembre de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 12 de diciembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarle que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 83 de 2018**:

1. Se avió el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. El Consejo Académico aprobó la propuesta de Acuerdo sobre la reprogramación académica 2018-2.
3. El Consejo Académico aprobó la propuesta de Acuerdo con el Calendario Académico 2019.
- 3.1 El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica elaborar un proyecto de Acuerdo con Parágrafo Transitorio a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Prágrado y el Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2006 del Consejo Superior "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional", únicamente para los casos de cancelación parcial y total.
- 3.2 El Consejo Académico atendió las comunicaciones de la Mesa Multitematariaria y de ASPU - UPN frente a la reprogramación del Calendario Académico.
4. El Consejo Académico aprobó el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, presentado por los profesores **Genal Eduardo Mateus Fero**, Director Departamento de Lenguas y **Elisa Krawiwa del Departamento de Lenguas** y requiere incluir los ajustes propuestos por el cuerpo colegiado.
- 4.1 El Consejo Académico recomendó al comité de lenguas extranjeras convocar una reunión con los programas y directores de departamento para orientarlos frente a las directrices del plan de formación en Lenguas Extranjeras.
5. El Consejo Académico suspendió la decisión de la solicitud del año sabático de **Roberto Medina Bejareza** profesor adscrito a la Facultad de Educación Física, para ser considerada en la vigencia presupuestal de 2019. (201803400182653)

6. El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios remunerada de **José Orlando Pachá Moreno** profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física a partir del primer periodo de 2019. (201803400182653)
- 6.1 El Consejo Académico a través de la Oficina Jurídica orientará la ruta jurídica para su otorgamiento.
7. El Consejo Académico recomendó el Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios académicos de **Diana Patricia Huertas Rold** profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas. (201803000199813)
8. El Consejo Académico aprobó el programa para el documento de la Maestría Interdisciplinar de la Facultad de Bellas Artes. (201803000205533)
8. El Consejo Académico aprobó el documento de actualización del "Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil". (201803000210033)
10. El Consejo Académico atendió la comunicación de los estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México y se acogió a la decisión del comité de Internacionalización y requirió a la Vicerrectoría Académica brindar respuesta a los peticioneros en los términos siguientes. (201803000211243)
11. El Consejo Académico no aprobó la nueva admisión excepcional de **Jorge Freddy Sierra** de la Licenciatura en Electrónica por cuanto sobrepasa el tiempo establecido en la normatividad y requiere devolverse a la Facultad de Ciencia y Tecnología para que de respuesta al peticionario en los términos siguientes. (201803000196153)
12. El Consejo Académico autorizó admitir diez (10) estudiantes sordos y en aras de cumplir con el Acuerdo 308 de 2018, Artículo 7 se recomendará a los estudiantes realizar la reserva de cupos y así hacer la solicitud de reingreso para el 2019-2. Este proceso estará orientado por el Proyecto Marco y Pensamiento quien explicará dicho proceso a los admitidos.
13. El Consejo Académico aprobó la nueva admisión excepcional de **Lina Paola Robledo Rueda** de la Licenciatura en Ciencias Sociales y requirió a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso. (201803000196953)
14. El Consejo Académico solicitó aplicar para una próxima sesión los siguientes asuntos:
 - a. VAC. Presentación propuesta elaboración Proyecto Educativo Institucional - PEI.
 - b. VAC. Presentación del informe del proyecto FOI-SEP-VAC-3.1.3 sistema de evaluación de profesores.

Nota: La Secretaría General informa que la decisión extremadamente resumida en la cédula anterior y se sigue de este acto ordenando a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el tanto pertinente a las materias de la presente.

Aclaratoria:

SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 05 de diciembre de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 04 de diciembre de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarle que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 04 de diciembre de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 57 de 2017**:

1. Se evaluaron las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2018-I de la Facultad de Bellas Artes. (201703000206743):
 - **Leonardo Andrés Bonta Pizarro**, código 2008277004, Licenciatura en Artes Escénicas, por última vez para cursar semestre 16.
 - **Olivero Castellblanca Castellblanca**, Código 2011178005, Licenciatura en Artes Escénicas, por el registro de los materias de trabajo de grado "1" y "2" por 4 y última vez.
 - **Yenny Alexandra Baltierra**, Código 2005172003, Licenciatura en Artes Escénicas, por el registro de la materia de trabajo de grado "1" por 4 y última vez, la solicitud se condona el resultado de la prueba de eficiencia.
2. Se evaluaron las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2018-I de la Facultad de Humanidades. (201703000206933, 201703000206933, 201703000206933)
 - **Luis Eduardo Sepúlveda**, Código 2010138006, Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras por última vez para cursar semestre 16.
 - **Alaidi Andía Rodríguez**, Código 2010138005, Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras por última vez para cursar semestre 16.
 - **Andrés Felipe Hernández**, Código 2009134019, Licenciatura en español e inglés por última vez para cursar semestre 16.
 - **Judy Alexandra Ríos Gamboa**, Código 2006132029, Licenciatura en Filosofía. Para registrar en el periodo 2018-1 la asignatura seminario de grado "1", y registrar en el periodo 2018-2, la asignatura práctica y proyecto de grado por 4 y última vez.
 - **Sandra Yvonne Gutiérrez Rubio**, Código 201134023, Licenciatura en español e inglés. Para iniciar el trámite de nueva admisión teniendo en cuenta la condición sustentada y los soportes médicos presentados.
 - **Héiber Anderson Lamprea Pérez**, Código 2009130118, Licenciatura en Filosofía. Para que se le pise el límite de la inscripción total estudiantil.
 - **Kiana Saffiane Rueda García**, cédula 1174237338. Para reserva de cupo estudiantil y excepcional.

3. Se evaluaron las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2018-I de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201703000205973, 201703000196913, 201703000214543)
 - **Angélica María Baltierra Luján**, Código 2011140005, Licenciatura en Matemáticas. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Cecilia Angie Jimena Vargas Fuentes**, Código 2012110007, Licenciatura en Biología. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Denisse Sánchez Lozano**, Código 2011100084, Licenciatura en Biología. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Oscar Javier Martínez Arellano**, Código 2012110001, Licenciatura en Biología. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Ivel Vanessa Alvarado Acero**, Código 2011100002, Licenciatura en Biología. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Diego Fernando Ramírez García**, Código 2010101081, Licenciatura en Diseño Tecnológico. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **David Alejandro Salcedo Velásquez**, Código 2010000209, Licenciatura en Diseño Tecnológico. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Paula Andrea Guerra Ferraz**, Código 2011010209, Licenciatura en Diseño Tecnológico. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Jorge Freddy Sierra**, Código 2010020000, Licenciatura en Electrónica. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
 - **Lailly Dayana Alonso Tinoco**, Código 2011140004, Licenciatura en Física. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
4. Se avió la siguiente nueva admisión excepcional para el periodo 2018-I de la Facultad de Educación Física. (201703000202929)
 - **Edén Andrés Quintero Fuentes**, Código 2006118030, Licenciatura en Deportes. Para cursar semestre 16.
5. Se evaluaron las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2018-I de la Facultad de Educación. (201703000306703, 201703000307023, 201703000306963, 201703000190773)
 - **Olay Yuleth Muñoz Fariña**, Código 2011150079, Licenciatura en Educación Especial. Para que se le pise el límite de reingreso estudiantil.
 - **Tatiana Bhyll Torres Camacho**, Código 2013057969, Maestría en Educación. Por un (1) año para que finalice su proceso académico.
 - **Luis Alejandro Pulgar Suarez**, Código 2013057969, Maestría en Educación. Por un (1) año para que finalice su proceso académico.
 - **Fabiola Estrella Uricó Suarez**, Código 2012281113, Maestría en Educación. Política Educativa Uniza Suárez, Código 2012281113, Maestría en Educación.

8. Se analizar las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2018-1 del Departamento de Educación Musical (2017021025633, 2017021018050)

- **Ricardo David Torres Arcevala**, Código 2010275047, Licenciatura en Música. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- **Javier Abdo Rodríguez Fernández**, 2010275074, Licenciatura en Música. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- **Rodrigo Valverde Cardona**, Código 2011275509, Licenciatura en Música. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.

7. Se analizar las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2018-1 de Centro Valle de Turco (2017021025633, 2017021018050)

- **Victor Manuel Pineda Alfonso**, Código 2008110081, Licenciatura en Biología. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- **Edna Adey Gomez Pizarro**, Código 2008110081, Licenciatura en Biología. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- **Yelena Andrea López Torres**, Código 201195077, Licenciatura en Educación Física, deporte y recreación. Para el registro de trabajo de grado por 4 y última vez.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente mencionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la aprobación de las correspondientes acts administrativas para el tanto pertenece ante las instancias de la universidad.

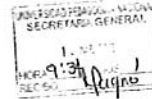
Aclarando,

Martha Lucia Delgado Martínez
Secretaría General (S)
Aplicación 304

Anexo Punto: inclusión en la lista de admitidos en el programa de la Licenciatura de Ciencias Sociales a Alejandro Castro Garzón.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Facultad de Educación



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-365
FECHA: Lunes, 11 de marzo de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Respuesta Ingreso programa Ciencias Sociales, hijo de trabajador oficial.
201902100025963

Estimada Gina, reciba un cordial saludo.

De conformidad con su comunicación del asunto, se remite al Consejo Académico considerando que:

El acuerdo 014 del 20 de abril de 2018 según ARTICULO 4: De acuerdo con la política de cupos definida por el Consejo Académico, cada Facultad enviará los Estados de los aspirantes con sus respectivos puntajes a las Subdirección de Admisiones y Registro para que esta los presente para aprobación al Consejo Académico, los candidatos deben haber presentado todas las pruebas que correspondan al programa por el cual optan.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario que el Consejo Académico envíe a esta Subdirección la aprobación de este cupo para dar trámite al respectivo proceso de admisión.

Agradezco su atención.


ANDREA YÁÑEZ MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro


Secretaría General



SGP



RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

CÓDIGO: SGR - 210
FECHA: Lunes, 04 de marzo de 2019
PARA: Profesora ANDREA JAZMÍN MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro
ASUNTO: Respuesta Ingreso programa Ciencias Sociales, hijo de trabajador oficial
201902100017813

Cordial saludo profesora Andrea,

De manera atenta hago devolución del asunto de la referencia con el fin de dar trámite a la solicitud de ingreso al programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales del aspirante Alejandro Castro Garzón, conforme a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior, por otra parte le informo que los cupos a ofertar para la vigencia 2019-1 fueron aprobados en sesión del 9 de noviembre de 2018 por el Consejo Académico, donde se indica que para la Licenciatura en Ciencias Sociales se aprobaron (70) cupos y tal como lo manifiesta en su comunicación, luego de verificar la lista solo confirmaron sesenta y ocho (68) admitidos que tomaron el cupo.

Adicionalmente, y previa conversación con la Vicerrectora Académica sobre el asunto en cuestión, se recomienda de ser posible incluir una casilla en el formulario que permita identificar si el aspirante es hijo de trabajador oficial, para acceder al estímulo que permite en la norma. Agradezco su atención.

Atentamente,

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General



Forma SGP - 078 pag 4 de 6



VICERECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CÓDIGO : SAD-385
FECHA : Febrero 28 de 2019
PARA : Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO : Respuesta Ingreso programa Ciencias Sociales, hijo de trabajador oficial. 201902100017813

Apreciada Gina, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el asunto, la Subdirección de Admisiones y Registro amablemente se permite practicar:

- El aspirante ALEJANDRO CASTRO GARZÓN identificado con Tarjeta de Identidad N° 1000023466, realizó el proceso de admisión para el primer semestre de 2019 en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales. A continuación se detallan los resultados de su proceso:

PRUEBA	FEDE DE LA PRUEBA	PUNTAJE ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Prueba General	30%	65,55	21%
Prueba Específica	30%	15,4	51,3%
Entrevista	40%	8	20%
Porcentaje mínimo para aprobar			66,42%
Porcentaje alcanzado por el aspirante			61,15%

- En las primeras semanas del mes de febrero, la familia del aspirante se acena a la Subdirección de Admisiones y Registro y manifiesta que el aspirante por error presentó la prueba específica y que esto no le correspondía por ser hijo de Trabajador Oficial.

Revisando la normativa interna verificamos que según el Acuerdo 004 de 2018, Art. 1, ESTÍMULO A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Para que los trabajadores oficiales de la Universidad y sus hijos ingresen a los programas de pregrado de la Universidad será necesario presentar y aprobar la prueba de potencialidad pedagógica o aquella que haga su veces, y siguiendo el Acuerdo 014 del 20 de abril de 2018, en su artículo 3, parágrafo 1. Los trabajadores oficiales de la Universidad o sus hijos que aprueben el estímulo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 004 de 2018, deben presentar la prueba general que ofrece la Universidad aunque el programa al que aspiran no le



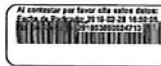
Incluye como parte del proceso de admisiones, se entenderá que un aspirante a la prueba, al obtener un puntaje superior a la media aritmética menos una desviación estándar calculada sobre los puntajes de todos los aspirantes que en el respectivo periodo la presentaron.

- De igual forma, se ha revisado la información diligenciada por el aspirante en su formulario de inscripción e identificamos que no diligenció la información correspondiente al padre, específicamente señaló: Nivel educativo del padre: Ninguno/ Ocupación del padre: (señale en blanco) Trabajo No. De igual forma tampoco relacionó información que permita identificar que era hijo de Trabajador Oficial de la Universidad, al bien el formulario actual no solita ese detalle es el aspirante quien debe informar a la Universidad esta situación, de así que esta Subdirección no haya tenido conocimiento oportuno para reforzar el proceso de admisión atendiendo al estímulo que le permite la norma,
- Siguiendo el proceso y procedimiento establecido para la selección de aspirantes y considerando que es el Consejo Académico quien aprueba el listado de admitidos, respectivamente se deja a consideración la admisión de este aspirante, máxime cuando fue este órgano colegiado quien para las admisiones de 2019 aprobó setenta (70) cupos para la Licenciatura en Ciencias Sociales, de los cuales a la fecha y posterior a la convocatoria y verificación de la lista de aspirantes, se confirma que sesenta y ocho (58) de los admitidos tomaron el cupo. Por esta razón, proponemos al Consejo Académico la posibilidad de asignar el cupo al aspirante, considerando que no habría aumento en el número de cupos ya aprobados.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Gracias por su atención.


ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora Admisiones y Registro.



RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL


MEMORANDO

CÓDIGO: SGR - 210
FECHA: Marías, 19 de febrero de 2019
PARA: Profesora ANDREA JAZMÍN MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora Admisiones y Registro
ASUNTO: INGRESO PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES, HIJO TRABAJADOR OFICIAL

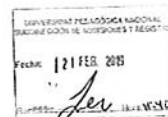
Cordial Saludo Profesora Andrea,

De manera atenta remito para trámite pertinente la solicitud con Radicado 20190522023312, de conformidad con el Artículo 2° del Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior y lo establecido en el Artículo 3° - párrafo 5 del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Académico. Agradeciendo su atención.

Atentamente,


GINA PAOLA ZAMBRANO-RAMÍREZ
SECRETARÍA GENERAL

Elaboró: SGR 2019.02.19



Bogotá, 14 de febrero de 2019



Radicado No. 20190202117
2019-02-14 10:11:11
NOMBRE: VICTOR ORLANDO CASTRO GARZÓN
CARGO: TRABAJADOR

Señora
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Pedagógica Nacional

Atento saludo

Asunto: Ingreso programa Ciencias Sociales, hija trabajador oficial

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el Acuerdo 004 del 17 de enero de 2015 del Consejo Superior, artículo No. 2, por el cual se otorga un subsidio en los procesos de admisión para la educación superior de trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica y sus hijos, de manera atenta solicito se estudie y vote el ingreso de mi hijo Alejandro Castro Garzón identificado con la tarjeta número 100593466 de Bogotá, para el ingreso al programa de Ciencias Sociales, quien presentó la Prueba General y fue aprobada, por cuanto cumple lo señalado en dicho Acuerdo.

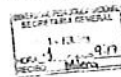
La anterior, con el fin de adelantar los trámites académicos y administrativos correspondientes.

Cordialmente,


VICTOR ORLANDO CASTRO GARZÓN
Trabajador Oficial
Subdirección Servicios Generales
C.C. 79.613.586

Notificaciones:
Tel: 313934009
Correo: vcastro@pedagogica.edu.co

Copia: Profesora Andrea Marique Camacho, Subdirección de Admisiones y Registro



Anexo Punto: comunicación remitida por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Miércoles, 06 de marzo de 2019
PARA: Señores GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Consejo Académico
ASUNTO: Hechos ocurridos viernes 8 de febrero en la Mesa Multiestamentaria

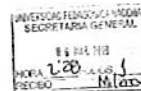
Para su conocimiento

El Consejo de Departamento de Psicopedagogía, en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, consideró los hechos ocurridos el pasado viernes 8 de febrero con una de nuestras colegas, quien ha gestado, coordinado y liderado uno de los proyectos más importantes para los temas relacionados con la inclusión en la Universidad por más de quince años.

Estos hechos, que ya fueron también presentados en el Comité de Inclusión de la Universidad el pasado 11 de febrero y que no describiremos aquí con detalle, están relacionados con una citación de rendición de cuentas, enmascarada en una invitación, que nuestra colega recibió por parte de la Mesa Multiestamentaria, cuya conformación se dio en el marco del paro universitario que inició el pasado mes de octubre, como parte de los mecanismos que la comunidad universitaria aceptó para acompañar la coyuntura. En la citación de la Mesa en la fecha indicada, nuestra colega fue objeto de insultos, improperios, señalamientos y juicios de naturaleza diversa por parte de algunos de sus miembros que hacen parte de distintos estamentos de la Comunidad Universitaria; revista especial gravedad, además, que en la citada reunión se encontraban miembros de la dirección de la Universidad que no objetaron las actuaciones desortas.

Por el bien de la institucionalidad, que es valor central de un Estado social de derecho y de una sociedad fundada en la democracia, el Consejo de Departamento de Psicopedagogía, además de hacer pública esta lamentable situación y manifestar su profundo desagrado con estas acciones, que son en su naturaleza contrarias a los principios del actual gobierno universitario, que parten de unas ideas sobre "la dignidad", y en su forma opuestas a los criterios con los que fuera creada la Mesa Multiestamentaria, invita a los colegas profesores a él adscribirse a presentar informes, balances, reportes y demás productos propios de su actividad profesional y laboral, únicamente ante las instancias que hacen parte de la dirección de la Universidad, como son el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y los demás cuerpos colegiados que reconocemos en la vigente estructura orgánica de la institución.

De igual modo, instamos a profesores, trabajadores, estudiantes y directivos que hacen parte





de la Mesa, a que revisen una vez más sus propósitos, a fin de evitar extralimitación en sus actuaciones.

Cordialmente,

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
PSICOPEDAGOGÍA

Carta 003330002



Anexo Punto: informe de vinculación de docentes 2018 – 2 y 2019 – 1.

UPN-VAC

Marzo 13 de 2019

RECOMENDACIONES:

1. Planes de trabajo: TODOS LOS PROFESORES DEBEN CONTAR CON PLAN DE TRABAJO
Acuerdo 004 de 2003

ARTÍCULO 14º. Como lo dispone el artículo 20 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, el Plan de Trabajo será concertado entre el profesor y su jefe inmediato. Si en el proceso de concertación existiera desacuerdo entre el jefe inmediato y el profesor, el Consejo de Facultad respectivo intervendrá en la asignación de responsabilidades académicas al profesor, teniendo en cuenta la primacía de los intereses de la Institución.....

PARÁGRAFO 1º. El Plan de Trabajo se considera aprobado con la firma del Decano y sólo podrá ser modificado concertadamente cuando las necesidades del servicio lo requieran.

PARÁGRAFO 2º. Sin detrimento de las funciones de vigilancia y control, el Consejo Académico y la Vicerrectoría Académica reconocen que son los Jefes de Departamento y los decanos los responsables idóneos para velar porque el plan de trabajo de cada profesor corresponda con las necesidades de desarrollo y funcionamiento de la Universidad y de cada uno de los programas y proyectos curriculares de la Facultad, así como con los aspectos reglamentados en este Acuerdo.

ARTÍCULO 15º. El Plan de Trabajo del profesor se elabora por períodos académicos y debe estar firmado por el Jefe del Departamento, el profesor y el Decano de la Facultad. Se diligenciará en original y cuatro (4) copias que se distribuirán así:

1. Original para el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
2. Copia para la Hoja de Vida en la División de Personal o quien haga sus veces.
3. Copia para el Departamento al cual pertenece el profesor.
4. Copia para la Facultad respectiva.
5. Copia para el profesor.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Vicerrectoría Académica determinará las fechas límites para la presentación de los planes de trabajo en consonancia con el calendario académico y para la remisión de los mismos al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje con el fin de que se lleve a cabo el debido levantamiento de la información en la base de datos general de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 16º. El desarrollo del Plan de Trabajo del profesor, tendrá seguimiento por parte del Jefe del Departamento.

ARTÍCULO 17º. En el Plan de Trabajo de los profesores que desempeñen cargos académico – administrativos se dejará constancia del acto administrativo por el cual fue designado para ejercer tal cargo.

ARTÍCULO 18º. En todo caso, el Plan de Trabajo del profesor universitario será la base para la evaluación del desempeño del profesor de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Superior.

2. Evaluación del desempeño 2018-1, 2018-2:

Acuerdo 039 de 2003

ARTÍCULO 2º. Son propósitos de la calificación del Desempeño del Profesor Universitario:

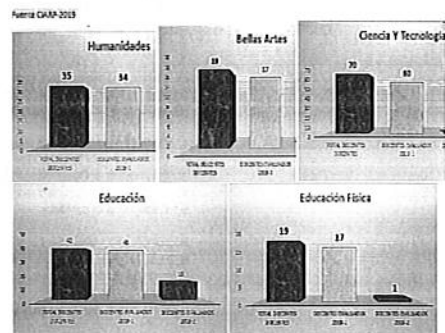
1. Asignar los puntos salariales y de bonificación por el desempeño destacado en labores de docencia, extensión y desempeño en cargos académico-administrativos, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1279 de 2002.
2. Asignar los puntos salariales por experiencia calificada, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1279 de 2002.
3. Servir de base para las vinculaciones posteriores a la inicial de profesores catedráticos y ocasionales.
4. Diseñar estrategias para impulsar el mejoramiento profesoral en el marco del desarrollo institucional.

ARTÍCULO 5º. A partir del primer semestre del año 2003, la calificación de desempeño del profesor universitario la realizará, por periodos académicos, el Consejo del Departamento donde el profesor tenga el mayor número de horas de acuerdo con su plan de trabajo, o en su defecto el correspondiente Consejo de Facultad.

Para llevar a cabo esta calificación se tendrá en cuenta la información suministrada por:

1. El Jefe de Departamento o quien haga sus veces
2. Los estudiantes del profesor en el periodo académico objeto de la calificación
3. El mismo profesor
4. Demás fuentes que sean pertinentes para las actividades de extensión, investigación y gestión institucional

PARÁGRAFO 1. Cuando el profesor universitario labore en dos (2) o más programas académicos que pertenezcan a diferentes unidades académicas, se tendrá en cuenta la información de los estudiantes del profesor de estas unidades académicas y la información de los jefes de las mismas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - VAC

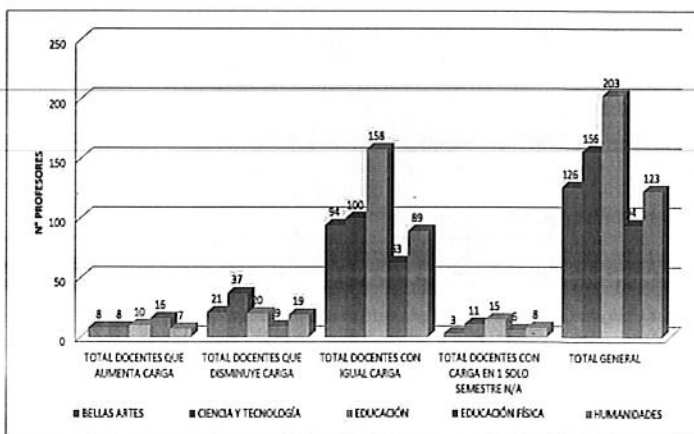
INFORME VINCULACIONES PROFESORES 2018-2 A 2018-2-4 a 25 de febrero de 2019

Marzo 11 de 2019-03-09

CONSOLIDADO EN N° DE PROFESORES TOTAL	
CARGA	Total
AUMENTA CARGA	49
DISMINUYE CARGA	106
IGUAL CARGA	504
N/A	43
Total general	702

CONSOLIDADO EN N° DE PROFESORES POR FACULTAD

FACULTAD	TOTAL DOCENTES CON AUMENTA CARGA	TOTAL DOCENTES QUE DISMINUYE CARGA	TOTAL DOCENTES CON IGUAL CARGA	TOTAL DOCENTES CON CARGA EN 1 SOLO SEMESTRE N/A	TOTAL GENERAL
BELLAS ARTES	8	21	94	3	126
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8	37	100	11	156
EDUCACIÓN	10	20	158	15	203
EDUCACIÓN FÍSICA	15	9	63	6	94
HUMANIDADES	7	19	89	8	123
TOTAL	49	106	504	43	702



CONSOLIDADO EN N° DE PROFESORES POR FACULTAD Y PROGRAMA

Código: FOR002GGU

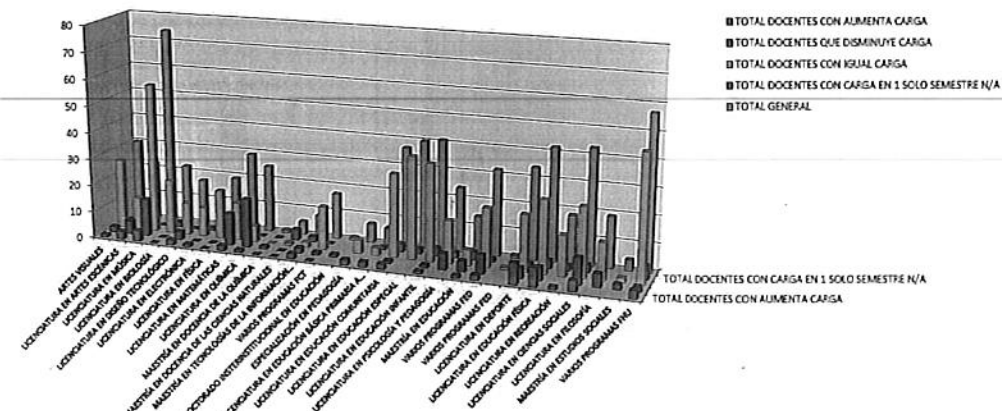
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 36

FACULTAD	DEPARTAMENTO / PROGRAMA	TOTAL DOCENTES CON AUMENTA CARGA	TOTAL DOCENTES QUE DISMINUYE CARGA	TOTAL DOCENTES CON IGUAL CARGA	TOTAL DOCENTES CON CARGA EN 1 SOLO SEMESTRE N/A	TOTAL GENERAL
BELLAS ARTES	ARTES VISUALES	1	2	26	1	30
	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	3	5	12	2	22
	LICENCIATURA EN MÚSICA	4	14	56	0	74
	TOTAL GENERAL POR DOCENTE BELLAS ARTES	8	21	94	3	126
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	0	0	20	2	22
	LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2	3	12	0	17
	LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	1	0	11	1	13
	LICENCIATURA EN FÍSICA	0	0	18	1	19
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	2	12	14	1	29
	LICENCIATURA EN QUÍMICA	1	18	6	0	25
	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	0	1	0	0	1
	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	0	0	1	4	5
	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	2	2	2	2	8
	VARIOS PROGRAMAS	0	1	16	0	17
TOTAL GENERAL POR DOCENTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8	37	100	11	156	
EDUCACIÓN	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN		1			1

	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	2		5		7
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA A DISTANCIA	2		3	1	6
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	2	1	31	3	37
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL			38	2	40
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	1	1	35	3	41
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA			6	16	22
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1	4	6	3	14
	VARIOS PROGRAMAS	2	7	22	1	32
EDUCACIÓN	VARIOS PROGRAMAS			1		1
TOTAL GENERAL POR DOCENTE EDUCACIÓN		10	20	158	15	203
EDUCACIÓN FÍSICA	LICENCIATURA EN DEPORTE	8	4	21	1	34
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	7	5	27	3	42
	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	1		15	2	18
TOTAL GENERAL POR DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA		16	9	63	6	94
HUMANIDADES	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	4	10	26	3	43
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA			5	14	19
	MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES			2	2	4
	VARIOS PROGRAMAS	3	2	47	5	57
TOTAL GENERAL POR DOCENTE HUMANIDADES		7	19	89	8	123



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 36

CONSOLIDADO EN Nº DE HORAS POR FACULTAD

	AUMENTO DE HORAS	DISMINUCIÓN DE HORAS	DIFERENCIA DE HORAS
TOTAL	489	-645	-156

CONSOLIDADO EN Nº DE HORAS POR FACULTAD

FACULTAD	AUMENTO DE HORAS	DISMINUCIÓN DE HORAS	DIFERENCIA DE HORAS
BELLAS ARTES	114	-179	-65
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	23	-164	-141
EDUCACIÓN	106	-174	-68
EDUCACIÓN FÍSICA	137	-21	116
HUMANIDADES	109	-107	2

CONSOLIDADO EN Nº DE HORAS POR PROGRAMA

TOTAL GENERAL POR HORAS

FACULTAD	DEPARTAMENTO / PROGRAMA	AUMENTO DE HORAS	DISMINUCIÓN DE HORAS	DIFERENCIA DE HORAS
BELLAS ARTES	ARTES VISUALES	4	-28	-24
	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	76	-82	-6
	LICENCIATURA EN MÚSICA	34	-69	-35
	LICENCIATURA EN BIOLÓGICA	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	3	-23	-20
	LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	4	0	4
	LICENCIATURA EN FÍSICA	0	0	0
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	10	-67	-57
	LICENCIATURA EN QUÍMICA	1	-61	-60
	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	0	-1	-1
	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	0	0	0
	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	5	-4	1
	VARIOS PROGRAMAS	0	-8	-8
	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	0	-2	-2
EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	8	0	8
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA A DISTANCIA	12	0	12
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	48	-20	28
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	26	-24	2
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	4	-20	-16
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	8	-13	-5
	VARIOS PROGRAMAS	8	-85	-77
EDUCACIÓN FÍSICA	VARIOS PROGRAMAS	0	0	0
	LICENCIATURA EN DEPORTE	66	-6	60
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	68	-15	53
	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	3	0	3

HUMANIDADES	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	78	-39	39
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	0	-38	-38
	MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	0	-4	-4
	VARIOS PROGRAMAS	31	-26	5

RAZONES DISMINUCIÓN PLAN DE TRABAJO

- Plan de trabajo centrado en práctica (programas que no iniciaron práctica en 2018-2-4).
- Trabajos de grado ya finalizados.
- Decisiones personales: deseo solo docencia, renunciaciones, estudios doctorales, cruce horarios otros trabajos, problemas de salud, pensión.
- Culminación proyectos de Facultad.
- Cierre programas emisora.
- Reintegro año sabático, comisión de estudios o profesores con suspensión.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 36

Nuevas vinculaciones 2018-2-4 o 2019-1 (FEF, Profesionalización y Posgrados)

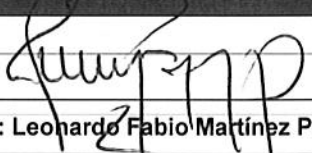
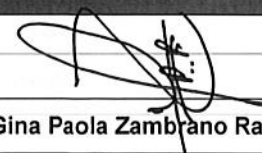
FACULTAD	Cátedra	Ocasional MT	Ocasional TC	Total	Razones
BELLAS ARTES	1	2	4	7	Renuncias, solicitudes otros programas
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5	0	0	5	Cursos Maestría, cambio versiones programa (nuevas necesidades)
EDUCACIÓN	2	2	1	5	Renuncias, solicitud doctorado, solicitudes profesionalizaciones, año sabático
EDUCACIÓN FÍSICA	4	0	2	6	Renuncias, fuero sindical otros docentes, acreditación programas, licencia maternidad
HUMANIDADES	4		1	5	Renuncias, año sabático
TOTAL	8	4	5	28	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: Leonardo Fabio Martínez Pérez	Nombre: Gina Paola Zambrano Ramírez